ESCUELA ESPAÑOLA

LAS NORMALES

Los dos más finos y mejor templados instrumentos de la educacion nacional, en sus capas más duras y difíciles de romper, son el Cura y el Maestro. Forjar estos dos instrumentos será, pues, una de las obras de mayor empeño; de exigencias y de atenciones más ilimitadas.

Concretándonos a los centros formativos de los Maestros, llamados *Escuelas Normales*, la primera reforma que hay que realizar es *desnormalizarlas*. La "Normal" es una creación francesa, de inspiración napoleónica, de raíz revolucionaria, de aspiración centralizadora, al estilo liberal. Hagamos *un tipo* de Maestro, para hacer *un tipo* de ciudadano. Hagamos una Normal, para meter al país en la horma o molde democrático-liberal, con absoluto abatimiento de diferencias de región, de clima, de carácter, de posibilidades y de caracteres.

Ante este objetivo de empobrecer la sociedad, aboliendo la diferenciación de sus elementos individuales, no causó escándalo el hecho de empobrecer y amezquinar el ambiente formativo de los Maestros, al sustraerlos del área amplia y humana de la Universidad y reducirlos a un estrecho emparedamiento, cargado de *espíritu de cuerpo*. El humanismo y el espíritu de cuerpo se repelen antitéticamente; y si todas las profesiones necesitan de una ancha base humanista, mucho más las profesiones, como la del Magisterio, que necesitan, ante todo, amplitud de miras, finura de tacto, flexibilidad de carácter, comprensión y captación de matices, espíritu de sacrificio. Con cerrazón, egoismos y estrechez de miras, no se puede ser educador. Dupliquemos y aun tripliquemos los medios económicos del Maestro, y todavía quedará un enorme margen, que habrá de llenar a fuerza de generosidad, de renunciamiento, y de idealismo. Y nada de esto hay que ir a pedirlo al espíritu de cuerpo; todas esas fuerzas de orden moral las da (aparte la gracia de estado, que la da Dios, consecutiva a la vocación) una formación humanista, de continuo y largo trato con los perennes problemas de la cultura, con los perennes conflictos del espíritu, con las diversas y contrarias posiciones de los intereses humanos.

Ahora bien; supongamos que ya hemos conseguido para los Maestros esa formación humanística de tipo universitario. ¿No quedará, todavía, una parte de formación profesional propiamente dicha? Pues he ahí la Normal. Desde luego, replico yo; he ahí la Normal, siempre que se la *desnormalice*. Las Escuelas de Maestros deben adaptarse, perfectamente, al tipo de Maestros que se propongan sacar, y los Maestros deberán sacarse, perfectamente, de acuerdo con el medio físico, social y moral en que hayan de operar. Los Maestros de Galicia no pueden ser lo mismo que los de Cataluña, ni los de Vasconia deben formarse como los de Andalucía, ni los de Castilla como los de Valencia. El niño de una comarca fabril necesita una enseñanza distinta que el de la meseta agrícola; al de la Huerta de Valencia y Murcia hay que satisfacerle necesidades muy distintas de las del niño campero a lo castellano. Los pescadores del Cantábrico necesitan una enseñanza distinta de los que viven en las zonas mineras de tierra adentro. Un estudio objetivo y documentado del clima moral en función del medio físico y social de España, determinaría las clases o tipos de Maestros que el Estado necesita hacer, y en consonancia de este dato fundamental, sabría cuántas y cuáles Normales (llamémoslas así) tendría que implantar, y dónde habría que situarlas. Entonces, las Escuelas de Maestros, no serían Normales, sino específicas y diferenciadas, con la proa hacia sus respectivas regiones, compenetradas con los intereses comarcales, creando los instrumentos que aquellos intereses, necesidades y problemas reclaman.

En total, la formación del Magisterio la hemos reducido a dos puntos capitales: el *máximum* de universalidad, de cultura general y de humanismo, en su primera etapa, y el *máximum* de diferenciación, de especificación y de adaptación particular en su etapa de estudios profesionales.—**Miguel Herrero**, Profesor de Pedagogía de la Universidad Central.

Año I **Núm 23**

Madrid, 23 octubre 1941

Sumario:

Las Normales: por M. Herrero, pág. 285.

Fichas bibliográficas: De broma y de veras, pág. 286.

Las tres sesiones diarias; La introspección infantil, por J. Alvarez, pág. 287.

La Vida en la Escuela: páginas 288, 289, 290, 291 y 294.

Página femenina: págs. 292 y 293.

Circular del S. E. M. a todos los Maestros de Santander, pág. 294.

La Pedagogía en el Mundo, por L. A. F.; Conversación abierta, pág. 295.

Disposiciones oficiales: Separación de los militantes de F. E. T. y de las J. O. N. S; Vicesecretaría de Educación Popular; La «Junta de aptitud»; Cursillos prácticos de Enseñanzas Agrícolas; Curso de instructores del Frente de Juventudes; Inspección y vigilancia en la 1.ª y 2.ª Enseñanza; Nombramientos de Maestros en el extranjero; págs. 296, 297 y 298.

Otras noticias: Circular de la Inspección de León; Sección Administrativa de Navarra; Maestras aprobadas en Granada; Concurso escolar misional; Maestros aprobados en el segundo ejercicio en Madrid; Toma de posesión; Creación de Escuelas; Solicitud de interinidades; En pro de la elevación de sueldos al Magisterio; «Grupo San José de Calasanz»; Circular del Gobernador de Zamora; págs 298, 299 y 300.

EDITORIAL ESCUELA ESPAÑOLA

HIJOS DE EZEQUIEL SOLANA

Mayor, 4.- Tel. 26764. - MADRID

FICHAS BIBLIOGRAFICAS

EMILIO R. TARDUCHI: "Significación histórica de la Cruzada Española", prólogo de don Joaquín Arraras. Ediciones Españolas. 172 páginas. 6 pesetas.

En la ya copiosa bibliografía sobre el Glorioso Movimiento Nacional, hay que incluir, en lugar preferente, esta obra, constituída por una serie de conferencias pronunciadas por su autor ante un grupo de Maestros españoles. *Hoy, reunidas en un volumen y con un sustancioso prólogo* del señor Arraras, ha sido editado por Ediciones Españolas, con la pulcritud a que nos tiene acostumbrados.

Ocioso es insistir sobre la importancia que para los Maestros españoles ha de tener el conocimiento exacto de la significación de nuestra Cruzada. El señor Tarduchi, honda y cordialmente arraigado en el substrato ideológico del Movimiento, desarrolla, en forma diáfana y sentida, todo el proceso de desintegración que sufrió España hasta hacer inevitable el Levantamiento del 18 de julio.

La masonería, ese formidable enemigo de España, queda situada en su clima de odiosa perfidia y de despiadado anti-españolismo. La labor demoledora de la República, su afán descristianizador, la tremenda agitación social, todo el conjunto de causas que motivaron el absoluto divorcio de España con su pasado, aparecen en esta obra. El señor Tarduchi, con pluma de gran estilo, estudia las causas mediatas e inmediatas del Movimiento y establece la tesis de que por la Cruzada es preciso que España vuelva a ser España, fórmula sencilla en la que quedan resumidos todos los afanes del Caudillo Franco.

Señala el señor Tarduchi, con frase certera, la excelsa misión del Maestro, sobre todo, en la formación religiosa y patriótica del niño, así como su tremenda responsabilidad en el momento presente.

Como síntesis de la obra, hay que señalar su magnífica tendencia, que brota del autor espontáneamente, a la unidad real de todos los españoles en el actual quehacer de la Patria.—**L. A. F.**

NICOLAS GONZALEZ RUIZ: "Cuentos del pasado glorioso".

Sólo quien tiene el alma madura por la bondad y acendrada por la caballerosidad más íntegra, puede dirigirse con su pluma a los niños, en el estilo que lo hace Nicolás González Ruiz. Hay que ser padre de ocho hijos tiernamente amados y llevar una vida de misión paternal a lo cristiano viejo, para hacer un libro de cuentos, cuya característica, para mí más revelante, es la comunicación cordial. Nada hay falsificado en este libro, que por ser, precisamente, para niños, resulta de una inefable gracia para los adultos. Los genios más próceres de nuestra literatura clásica, han servido a González Ruiz, los argumentos para su bello libro. Calderón, con su «Príncipe constante», con «La vida es sueño» y con «El mágico prodigioso»; Lope de Vega, con «El Halcón de Federico», «La estrella de Sevilla» y «El remedio en la desdicha»; Cervantes, con «El cerco de Numancia», «El retablo de las maravillas» y «El trato de Argel»; Tirso de Molina, con «El condenado por desconfiado» y «La prudencia en la mujer»; Guillén de Castro, con «Las mocedades del Cid»; Ruiz de Alarcón, con «La verdad sospechosa»; Vélez de Guevara, con «Reinar después de morir»; Mira de Amescua, con «El esclavo del demonio», desfila ante los ojos maravillados del lector. El libro está escrito sin trampa, con nitidez, con ternura, y resulta ejemplar entre la literatura infantil, tan poco infantil, por desgracia, en muchos libros que pretenden serlo.

La Editorial «ESCUELA ESPAÑOLA», de Hijos de Ezequiel Solana, ha logrado un acierto indiscutible con esta obra de González Ruiz, escrita en padre, por un padre que conversa con sus ochos hijos lo mismo que pudiera hacerlo con todos los niños que entiendan el castellano.

(*Publicado en «Fotos».*)

COMBINACIONES DE PRINCIPIO DE CURSO

Siguiendo la costumbre de nuestros mayores, continuada antes de establecernos como entidad independiente, y con el fin de dar facilidades a nuestros compañeros para que colaboren a esta gran obra de renovación que estamos realizando, hemos establecido las siguientes ventajosas combinaciones:

Por 25 pesetas:

Un año de suscripción y **10 ptas.** de libros ***de nuestra Editorial.***

Por 15 pesetas:

Seis meses de suscripción y **8 ptas.** de libros **de nuestra Editorial.**

Por 7,50 pesetas:

Tres meses de suscripción y **4 ptas.** de libros **de nuestra Editorial.**

Para los envíos por correo ha de añadirse una peseta por gastos.

Regalamos, además, **tres meses de suscripción** a los compañeros que hagan en esta casa un gasto de **20 pesetas** en libros **de nuestra Editorial**, o bien de **40 pesetas** en material escolar, (excepto mobiliario), o libros **de otras editoriales.**

De este modo, a pesar de las dificultades económicas, nuestros compañeros pueden obtener una revista moderna que satisfaga sus aspiraciones profesionales **completamente gratis.**

De broma y de veras

Comentarios de un Tribunal, al acabar su actuación:

—*Han caído*, precisamente, los más recomendados. ¡*Buena* nos espera!...

Y la gente, a pesar de todo, sigue teniendo fe en las recomendaciones y agarrándose a ellas con una tenacidad y una pertinacia que dan miedo.

Y los amigos se siguen disgustando, no con el opositor que los ha dejado en ridículo, sino con el Tribunal, que no ha antepuesto la amistad a la conciencia... ¡A la conciencia!, que es patrimonio del alma.

«¡Y el alma sólo es de Dios!» — **Agustín Serrano de Haro.**

Las tres sesiones diarias

Las clases de adultos comenzarán el próximo 3 de noviembre, y vamos todos, con verdadero espíritu de apostolado y de patriotismo, a entregarnos a una labor que es, como advertíamos en nuestro número anterior, de enorme trascendencia.

Somos los primeros en excitar a nuestros compañeros a esta entrega de sí mismos en aras de altísimos ideales; pero, aun mirando solamente a éstos —dejando de lado, por el momento, las preocupaciones que a todos nos asaltan continuamente, preocupaciones de orden material, es cierto, pero perentorias, angustiosas muchas veces— hemos de afirmar que la labor que pesa actualmente sobre un Maestro que cumple con su deber, es superior a sus fuerzas y, por lo tanto, de menor rendimiento que si fuera proporcionada a sus posibilidades físicas. Que esto es cierto, no lo saben, quizá, quienes no han experimentado lo que es la labor escolar, con tres horas por la mañana de tensión nerviosa, tres horas, igualmente, por la tarde, y después la clase de adultos, añadiéndose a todo esto las preocupaciones que la vida diaria nos trae a todos, en estos tiempos difíciles en que vivimos y cuya causa hay que buscar en la bárbara devastación roja, complicada con las consecuencias de la guerra internacional.

El Estatuto de 1918 marca solamente dos horas de tarea en la sesión de la tarde, tanto en la época del año en que hay sesión de adultos, como cuando no la hay. Esto, que, cuando se promulgó, era el resultado de una experiencia de muchos años y de estudios y discursiones detenidas, quedo consolidado, a pesar de que los tiempos no tenían las dificultades actuales.

Más tarde, en plena Cruzada, al mes de comenzado el levantamiento de la auténtica España contra sus enemigos, era también natural que todos nos esforzáramos en dar un rendimiento excepcional, como los soldados lo estaban dando, incluso sacrificando sus vidas. Era natural, repetimos, y así se exigió a los Maestros, lo que ellos, aun sin pedírselo hubieran hecho con la mejor voluntad, porque mucho más que eso hicieron la mayoría de ellos; y comenzó a ser de tres horas la sesión de la tarde. Entonces hubo de ser suprimida, además, la clase de adultos, porque éstos pospusieron gustosos sus estudios al cumplimiento del deber que la Patria les imponía.

Terminadas las circunstancias de excepción que la guerra nos impuso, se reanudaron las clases de adultos, y, de la misma manera, parece natural que se vuelva en la Escuela a aquel horario que la experiencia aconseja como el de mejor rendimiento para la labor del Maestro y de los alumnos.

Esta es nuestra opinión, que, con todo respeto y acatamiento, exponemos a las autoridades.

PSICOLOGIA INFANTIL

La introspección infantil

¿Es posible la introspección infantil. Mucha tinta ha hecho correr este interrogante. Comte niega la posibilidad de la introspección, y si ascendemos, por etapas, soltando lastre de materialismo, vemos que aún psicólogos espiritualistas nos dicen que el niño no puede practicar la introspección, que es una operación muy delicada, que el niño no sabe mirar dentro de sí mismo y, aunque supiera mirar, no sabe decir lo que siente; que la única introspección posible es la "retrospectiva", practicada por el adulto, que repasa en su memoria cómo pensaba, sentía y quería cuando era niño, etc., etc.

Todas estas afirmaciones tienen un marcado sesgo materialista. En una Esquela española, espiritualista cien por cien, no sólo es posible la introspección, sino que el niño la practica a diario, porque el Maestro (hablamos de Maestros *Maestros*) le acostumbra a mirar dentro de sí mismo, y como hay intimidad espiritual y el niño se siente comprendido y querido, sabe expresar lo que siente, y lo hace con un lenguaje delicioso, lenguaje del corazón, en el que lo que no se comprende, se siente y se adivina...

Pasemos de la afirmación a la prueba. En muchas de las Escuelas que me siguen más de cerca se ha aplicado a las niñas este reactivo introspectivo, mitad psicológico, mitad moral:

"Dime cuáles son tus propósitos en el Curso que ahora comienza."

El reactivo obliga a las niñas a mirar dentro de sí mismas. Las niñas han mirado, han reflexionado sobre lo que en su paisaje interior veían, y, como sucede cada vez que se lanza el anzuelo a la subconciencia, han salido enredados en él algunos pecadillos (heridas, traumas), que, al ver la luz de la conciencia, se disuelven con el arrepentimiento...

Entre las contestaciones de las niñas se pueden hacer varios grupos. Hay en ellas:

1º Un denominador común de aspiraciones. Todas quieren ser más buenas, más limpias, más aplicadas, más primorosas, menos charlatanas...

2º Se destacan, visiblemente, en estas aspiraciones varios estilos, en razón del fin:

a) El de las niñas que prometen y aspiran a mejorar *sin un fin determinado.* (Maestra, aquí te llaman).
b) El de las niñas que prometen mejorar su conducta, *para que no las castiguen.* (Estamos a ras de tierra).
c) El de las niñas que lo hacen, *para que las quieran.* (Empezamos a levantar el vuelo).
d) El de las que quieren ser mejores, *para que no se disguste mamá.* (Volamos ya, pero no llegamos a la meta).

Vean si no se aprecian estos matices en las contestaciones siguientes:

"Yo prometo ser más aplicada de lo que soy, no manchar los pupitres, no tirar cáscaras de nada al suelo; prometo rezar a Jesucristo con devoción, no pegar a ninguna niña, ser más buena con mi mamá, estudiar mucho, venir siempre puntual, no hablar tanto, no decir cosas feas ni palabrotas". (Pepita). (Sin fin determinado).

"Yo voy a estudiar mucho, *para que no me regañen*". (Pilar).

"Yo estudiaré, *para que me quieran mucho*, y les querré, también mucho, a mis papás, y cuando me regañen, no contestaré y no lloraré, para que las vecinas no digan que soy mala, y *para que me quieran mucho*, y la Señorita que no les tenga que dar a mi mamá y a mi papá quejas de mí". (Lola).

"Yo prometo ser muy buena, *para que mi mamá no se disguste*, y prometo, también, ir a Misa, con un velo, y estar con respeto, y ser buena, para sacar una carrera de mayor". (Ramona).

"Yo prometo ser más trabjadora y más aplicada de lo que soy, rezar con devoción a la Virgen y al Redentor, no comer en clase, ni hablar tanto como hablo". (Mª Luisa).

"Yo prometo en este Curso ser más buena y más obediente con mi mamá y con la Señorita, porque hasta ahora me he portado muy mal". (Rosa).

Dime, Maestra, si es o no posible la introspección infantil como método psicológico para conocer a tus niñas.—**Josefina Alvarez de Castro.**

La Vida en la Escuela

EVANGELIO DEL ULTIMO DOMINGO DE OCTUBRE, FESTIVIDAD DE CRISTO-REY (26 de octubre)

Jn. 18, 33-37.
Jesús se declara Cristo Rey.

Dijo Pilatos a Jesús: ¿Eres tú el rey de los judíos? Respondió Jesús: ¿Dices tú eso de ti mismo, o te lo han dicho de mí otros. Replicó Pilatos: Qué, ¿acaso soy yo judío? Tu nación y los pontífices te han entregado a mí: ¿Qué has hecho tú? Respondió Jesús: Mi reino no es de este mundo; si de este mundo fuera mi reino, claro está que mis gentes me habrían defendido, para que no cayese en manos de los judíos; mas mi reino no es de acá. Replicóle a esto Pilatos: ¿Con que té eres rey? Respondió Jesús: Así es, como dices: yo soy rey. Yo, para eso nací, y para esto vine al mundo, para dar testimonio de la verdad: todo aquel que pertenece a la verdad, escucha mi voz. (1).

(1) En lo temporal, Jesucristo es Rey de todo el mundo. Gravemente erraría quien lo negase, puesto que Él ha recibido del Padre un dominio absoluto sobre toda la creación. Pero siendo, Rey de derecho, de hecho no ha querido fundar sino un reino espiritual: la Iglesia, cuya cabeza invisible es Él, y tiene por lugarteniente a San Pedro y sus sucesores. Cristo ejerce su potestad real sobre las almas, a las cuales gobierna, por la fe y por la caridad; sobre la Iglesia, a la cual gobierna, por la jerarquía y sobre la sociedad civil, por cuanto debe ser gobernada acatando los principios de la Ley natural, evangélica y canónica. Proclamemos hoy la realeza de Cristo, la única que puede salvar a los pueblos, instaurando en el mundo el imperio de la Justicia y de la Caridad. (Del Misal del P. Valentín Sánchez, S. J.)

EN LA NUEVA ESCUELA ESPAÑOLA, MANJÓN NUESTRO MEJOR GUÍA

Cuanto más conozcan los Maestros a Manjón, serán más Maestros y más nacionales.

P. RAMÍREZ, S. J.

Una de las virtudes que más tarde llega a adquirir el Maestro que se aprecia de laborioso, es el de preparar escrupulosamente las lecciones; y, por dignidad y por amor a los niños, está obligado a hacer siempre, diariamente, esta preparación. No podemos llamarnos Maestros acabados mientras, este hábito no se haya adquirido, ya que, como dice el P. Manjón, *sin preparar las lecciones, no es posible educar instruyendo.*

Por vía de ensayo, y no como modelo, brindaremos a nuestros compañeros las siguientes observaciones esquemáticas para preparar las lecciones de Religión (fruto de nuestra preparación diaria de la jornada escolar, inspirada en la Pedagogía manjoniana), como una sugestión, para que las amplíen y mejoren, llevándolas al quehacer escolar.

Dios y la Religión están en todo: Esa es la función principal de la Escuela primaria, hacerlo ver y sentir, y el conocimiento de estas verdades debe saturar toda la enseñanza.

En toda lección de Religión:

Debe el Maestro procurar impresionar la imaginación del niño para sostener su atención (una frase original, un epígrafe, un gráfico, un dibujo, etc.).

Debe estar llena de vida y sentimiento (embellecer los relatos y descripciones).

Debe el Maestro apoderarse de la naturaleza sensible del niño.

Debe formar una unidad armónica, una totalidad de doctrina.

Puede dividirse si la materia es excesiva, pero ajustándose a la regla fundamental siguiente:

Debe constar de cinco partes: Preparación y Fin; Exposición.

Explicación, Recapitulación y Aplicación. Tres de ellas son fundamentales; la exposición, la explicación y la aplicación.

Preparación. — Por ésta ha de conseguirse la correlación de conocimientos. Se tomarán los conceptos de la lección anterior, cuando éstos sean precisos, como base para conocer los nuevos. (En una lección al azar se suponen conocidos, o se pasa sobre ellos tocándolos ligeramente).

Fin. — Es aquella idea o enseñanza en la cual deben converger todos los aspectos de la lección. Debe concretar la atención, evitando divagaciones *que conviertan lo accesorio en principal.* (Si esto ocurre, por la intervención de uno o más niños, no habrá más remedio que aceptar la nueva directriz en atención al interés).

Exposición. — *Debe exponerse la verdad, en forma concreta.* — Procurar que la exposición presida una idea principal. Presentar la verdad doctrinal de manera que forme un todo armónico. Debe redactarse de modo que entren todos los términos de la verdad expresados claramente.

Explicación. — De aquí deben nacer las pruebas de la verdad que se expone. Debe llevar los términos del catecismo. Pueden fijarse los puntos principales de la lección, que escribirán, en forma esquemática, en la pizarra.

Recapitulación. — Repetición de lo anterior, para que sea aprendido por los niños.

Aplicación. — Las verdades expuestas deben convertirse en ideas propias y asimiladas por el niño. — Deben ser prácticas para todos en vida. — Procurar fijar la atención de los niños en hechos históricos que comprueben la verdad explicada (milagros, profecías, etcétera). Aplicar la verdad enseñada a algún cuadro de la vida infantil, que permita a los niños comparar su vida con la nueva enseñanza; llevarles al examen de su propia conciencia para formar su voluntad y modelar su conducta. — Consideraciones apropiadas para señalar las tristes consecuencias a que se exponen los que siguen un camino que les separa de la verdad cristiana. — Consideraciones apropiadas para señalar la recompensa que consiguen los que practican la virtud, a fin de que los niños sigan con resolución el camino de la doctrina aprendida.

Duración de estas lecciones. — De 30 a 45 minutos, para los grados superiores y 30 minutos, como máximo, para los demás.

Para completar este trabajo y darle más valor real, voy a presentar un ejemplo vivido acerca de la preparación de una lección en un 5º grado.

Materia. — Religión. *Tema*: La Creación.

Plan. — La Creación: amor y admiración que debemos a Dios por ella.

Diseño de la lección o programa. — A) Preparación. — Qué se afirma de Dios en la segunda parte del primer artículo del Credo. — Qué cosa es creer. B) Exposición: narrar la creación; sus días o épocas. C) Explicación: pruebas de cómo Dios es Creador del mundo. — Revelación primitiva. — D) Recapitulación: repetición de lo dicho. — E) Aplicación: consideraciones sobre la gradiosa obra de la Creación.

Fin. — Avivar el sentimiento de amor y admiración hacia Dios, mediante el contenido de la Creación.

Preparación. — Crear. — Diferenciarla de transformar. Para crear, es preciso salvar la distancia del *no ser al ser*. (Véase hoja 1ª-Libro II de las «Hojas Catequístico-pedagógicas», del P. Manjón-.

Exposición. — Dios ha creado el Cielo y la Tierra (espíritu y materia) y todas las cosas. (Sigue el relato de la Creación). Véase hoja 2ª-Libro I, nº 2 a 8, del libro anteriormente citado, y que recomendamos al final para hacer la preparación.

Explicación. — Sugerencia. — Si nos llevan a una isla desierta y en ella vemos una choza... y huellas de pies humanos... ¿qué pensaríamos?

Libros, motores, cajas, etc., nos hacen pensar que hay impresores, mecánicos, albañiles, etc., que los han hecho. ¿El mundo no puede hacerse solo?... No hay obra sin autor, no hay mundo sin Dios.

Preguntas. — ¿Cómo es Dios Creador? — ¿Cómo es Todopoderoso? — Uno escribirá en la pizarra: Dios ha creado el Cielo, la Tierra y todas las cosas. — Él mismo lo reveló, lo dijo a los primeros hombres.

Aplicación. — Dios ha creado las cosas para que nos sirvamos de ellas, etc. — ¿Cómo nos servimos de ellas? ¿Bien o mal? — ¿Habéis desgajado una rama de árbol, cogido un nido, pegado a un compañero?

Debemos dar constantes gracias a Dios, porque todo lo ha puesto a nuestra disposición. Dios todo lo puede; acudamos a Él en nuestras necesidades. Dios nos quiere como un padre a sus hijos; seamos agradecidos a sus beneficios y pagaremos amor con amor.

No hay reloj sin relojero,
No hay mundo sin Creador,
El que no lo vea, está ciego.
El mundo lo creó Dios.

Para llevar a cabo esta preparación no necesitas —dice el P. Manjón— muchos libros, pero sí uno que esté bien hecho y que sirva de base, norma y guía. Ya hemos dicho cuál es, y de él nos hemos servido: **"Hojas Catequístico-pedagógicas"**, que, juntamente con **"El Maestro mirando hacia dentro"**, llamado con mucho acierto «El Kempis del Maestro», del mismo autor, consideramos indispensables a todo el Magisterio primario que forma en las filas de la nueva Escuela española que hoy renace. — **J. A. T.**

MAESTROS: Si Vd. necesita licencia de caza, dene su nombre y apellidos, edad, naturaleza y nombre de sus padres; reséñeme la cédula personal, número, clase y precio y recibirá contra reembolso de su importe todo el expediente: Vd. no tiene más que firmar la instancia.

JAVIER RIAL PAZ, Menendez Pelayo, 4 dupdo. MADRID

LOS PRIMEROS DIEZ MINUTOS DE CLASE

UN PENSAMIENTO PARA CADA DÍA

Antes de comenzar las clases, bien sea en la sesión de la mañana o bien en la de la tarde, el Maestro dedicará los diez primeros minutos, no más, a la copia y comentario de una máxima moral, o de algún proverbio educativo, para que los niños los escriban en sus cuadernos, de tres a cinco veces, según la extensión del pensamiento; y en el mismo acto, deberán ser comentados por el Maestro, con brevedad y emoción.

El copiar y comentar en clase cada día una máxima moral, encierra varias finalidades: *educativa*, en cuanto habitúa al niño a una gimnasia profunda del espíritu; *caligráfica*, puesto que, por imitación, el niño adquiere la forma de letra que le ofrece su Maestro (todo Maestro deberá tener un tipo claro de letra); *ortográfica*, toda vez que el alumno *oye* al Maestro las particularidades que, en relación con la ortografía, le ofrecen los pensamientos copiados (percepción auditiva) y, además, *ve* el niño cómo las copia el Maestro en el encerado (percepción visual), etc.

Repetimos que este ejercicio no deberá pasar de diez minutos. Si lo llevamos más allá de estos límites, desvirtuamos su mejor sentido (el ser incidental), y comprometemos su mejor eficacia (la posibilidad de su frecuencia).

ESCUELA ESPAÑOLA, de cuando en cuando, publicará algunas series de pensamientos educativos. Cada Maestro podrá utilizarlos, si así lo estima conveniente, o bien reemplazarlos por otros pensamientos que estén más en armonía con sus particulares gustos. Nuestro ánimo es *sugerir formas* del hacer escolar, *no imponerlas* con un criterio cerrado.

Sea de los que nosotros elijamos, sea de los que el Maestro proponga, aconsejamos que *no se deje pasar ningún día* sin la copia caligráfica, la explicación ortográfica, y el comentario moral a que, en cada sesión escolar, dé lugar la escritura del pensamiento correspondiente.

Tenemos la firme convicción de que si la constancia no falta en la realización diaria de este pequeño ejercicio, los resultados son positivos, tanto en el orden moral como en el ortográfico y caligráfico.

A continuación escribimos, a título de ejemplo, tres veces un mismo pensamiento, con tres tipos diferentes de letra, según el grado de la enseñanza:

El rezar consuela, el esperar fortalece
(Grado elemental)

EL REZAR CONSUELA, EL ESPERAR FortaleCE
El rezar consuela, el esperar fortalece
(Grado Medio)

El rezar consuela, el esperar fortalece
El rezar consuela, el esperar fortalece
(Grado Superior)

Para que sea eficaz este pequeño ejercicio diario, se precisa, por parte del Maestro, el estar ungido de una fe integral en la eficacia de su obra educativa, a fin de poderle dedicar a la tarea diaria, con el fervor de un convencido, todo el vigor y lozanía de su entusiasmo patriótico y religioso y toda la energía de su cons-

tancia educadora, nacida al calor de dos amores: el amor al trabajo y el amor al niño.

Los pensamientos, máximas morales y proverbios que trascribimos, pueden servir al Maestro de modelo para las primeras clases, hasta que él procure otros del inmenso florilegio espiritual que ofrecen nuestros sabios y nuestros santos.

He aquí algunos pensamientos que se pueden copiar en el encerado. (Háganse ligeras observaciones ortográficas sobre las palabras subrayadas, y algunas indicaciones ideológicas sobre las palabras desconocidas por los niños).

«La *verdadera humildad* es la característica del *genio*».

«El amor al *trabajo* es la primera fuente de la *riqueza*».

«La *caridad* —que es la *reina* de las *virtudes*— es el *sello* distintivo del *verdadero* cristiano».

«La *lectura* atenta es *llave* de la *ciencia* y alimento del espíritu».

«La *onda* que *huye*, es *imagen* de nuestra *vida*».

«Sólo adulan las almas pequeñas».

«Amigos y *libros*, pocos y *buenos*».

«Nuestras pasiones son plantas *cuyos* frutos son *venenosos*».

«***Evita*** lo supérfluo y ***huye*** de lo malo».

«Soy inferior: *obedeceré*, con prontitud y alegría, lo que me ordenen mis superiores».

«El *huir* de los *vicios* es discreción; *vencerlos*, fortaleza; despreciarlos, coronada *victoria*».

«El hombre obra según ama, y ama según piensa». (P. Girard).

«En la *adversidad*, *corrige* el *hombre* muchos *errores* y prejuicios y sale enseñado en muchas materias» (P. Arnoldo).

Nota. — Si la forma de la letra del Maestro no fuese lo suficientemente clara, que sería lo mejor, se podrá recurrir a alguno de los niños mayores que tenga condiciones caligráficas (estos niños no faltan nunca en ninguna Escuela).

UNA LECCIÓN PRÁCTICA PARA NIÑOS DE SIETE A OCHO AÑOS

Tema: «El decímetro»

Direcciones pedagógicas: Dada la edad de los niños y la naturaleza de la lección, apenas se empleará la exposición verbal, sino que se desarrollará a base de observaciones y ejercicios prácticos. (Los niños aprenden mejor *lo que ven* que lo que oyen, y mejor aún *lo que hacen* que lo que ven).

Tiempo: De 15 a 20 minutos.

Finalidad: Dar a conocer a los niños pequeños, intuitiva y experimentalmente, *el decímetro*, y habituarles a calcular con él pequeñas longitudes.

Material: Para cada niño: una tira de cartulina de un decímetro de longitud.

Para el Maestro: una tira de papel blanco de algo más de un metro de longitud, con unas chinchetas para clavarla en el encerado.

Diez tiritas de papel de a un decímetro cada una (cinco de un color y cinco de otro).

Un tubito de sindetikón.

Un metro plegable o de carpintero.

Un doble decímetro.

Un ovillo de bramante o un rollo de cinta.

Indicaciones para el desarrollo de la lección

El Maestro, con una tira de papel en la mano, sale al encerado y escribe:

EL DECIMETRO en abreviatura *dm*)

Al pie del nombre dibuja una línea de un decímetro de longitud, para que el niño asocie el nombre a la magnitud.

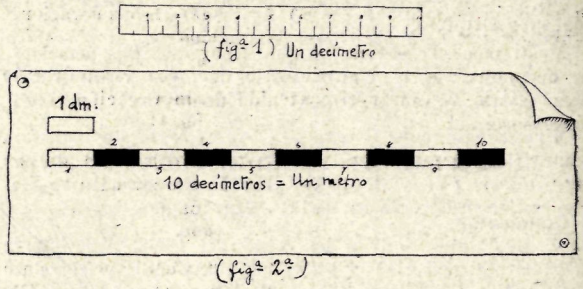

Primer tiempo: *Comparaciones.*

El Maestro invitará a los niños a que piensen un momento y propongan:

a) Nombres de objetos, de los que vean en la clase, de mayor longitud que el decímetro.

b) Idem de menor longitud que el decímetro.

c) Idem de mayor longitud.

Segundo tiempo: *Observaciones.*

1ª El Maestro clavará en el encerado, con unas chinchetas, una tira grande de papel blanco, y sobre ella irá pegando, alternando los colores, diez tiritas de papel, unas detrás de otras, perfectamente ajustadas (fig. 2ª)

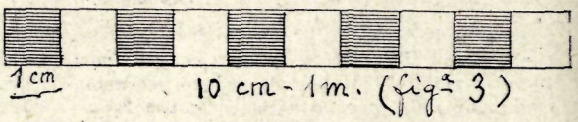

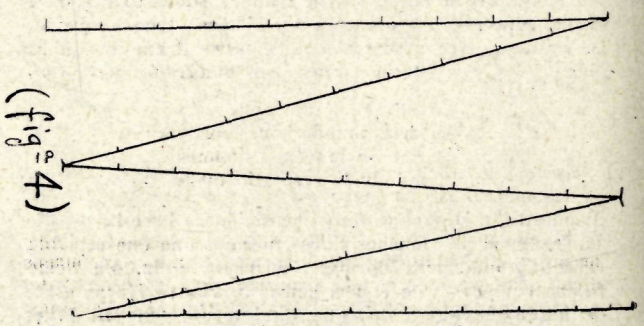

y hará observar cómo las diez tiritas de papel, de a un decímetro cada una, forman una longitud igual a un metro, y escribirá en el encerado, con letra muy clara:

DIEZ DECIMETROS = UN METRO.

2ª El Maestro, con el metro de madera plegable en la mano, dirá a los niños: «esto es un metro»; lo superpondrá sobre las diez tiritas de papel pegadas en el encerado y lo desplegará y replegará varias veces, hasta que los niños se cercioren de que cada pieza es un decímetro y que, juntos los diez decímetros, forman un metro, y escribirá en el encerado:

UN METRO = DIEZ DECIMETROS.

Tercer tiempo: *Medidas.*

Todos los niños, con su decímetro en las manos, medirán:

a) el ancho del pupitre; b) la longitud de una regla; c) la de un plumier etc. etc.

(Como notarán los niños que algunas veces sobra un espacio sin medir menor que un decímetro, es la ocasión de darles a conocer la idea intuitiva de centímetro, pero sin mentarles para nada la palabra *submúltiplo* o *divisor*, por no ser propia de este grado la enseñanza de los submúltiplos).

Mostremos el centímetro por separado. Enseñémosles el decímetro de la figura 1ª y que ellos cuenten las diez rayitas o centímetros, y escribamos esta igualdad en el encerado:

EN UN DECIMETRO HAY DIEZ CENTIMETROS
(Fig. 3ª)

Conclusión:

10 decímetros = un metro, o bien
En un metro hay diez centímetros.
En un decímetro hay diez centímetros.

Ejercicios prácticos:

1.—Si de una cinta de 1 metro (10 dm.) cortamos un trozo de 2 decímetros, ¿cuántos decímetros quedarán? ¿Y si cortamos 3 dm.? ¿Y si cortamos 6? ¿Y si cortamos 9?

2.—En 1 metro hay 10 decímetros. ¿Cuántos decímetros hay en 2 metros, y en 3, y en 5, y en 8?

3.—¿Cuántos decímetros habrá en 3 metros y 4 dm.? ¿Y en 5 metros con 4 dm.? ¿Y en 6 metros con 4 dm?

4.—Sirviéndose del metro, trácese en el encerado una línea recta de 3 dm., otra de 2 y otra de 4 dm. Sumen los niños estas tres rectas y que den los resultados, primero en dm. y a continuación en centímetros.

5.—Dibújese en el encerado una quebrada de cinco trozos iguales a un decímetro, señalando también los centímetros, y que los niños expresen su longitud, primero en decímetros, después en centímetros (Fig. 4ª). — **E. B.**

ESCUELA RURAL

Escuela de aldea. Situada entre las agrestes laderas de las montañas; en pleno campo. Los picachos altivos, dispuestos a desafiar mutuamente su elevación, no dejan extender la vista en el límite que es de desear. Parcelas labradas por modestos labriegos, de rostros curtidos por el sol y el aire, rodean la Escuela, en unión de alguna otra sin cultivar, que espera risueña el momento de que la mano del hombre explote su suelo. El susurro de un arroyuelo, que se desliza por el fondo de la ladera, alegra el ambiente, al entremezclarse con el trajineo de los humildes aldeanos que se descubren al paso del Sacerdote y el Maestro, conservando así la tradición de ese respeto, que encierra el más alto espíritu de consideración.

La Escuela estudia el ambiente. El Maestro ve cuánto puede hacerse en este medio, lleno de trabajo y religiosidad. Iglesia y Escuela son los edificios que sobresalen de los demás, mitad campo y mitad pueblo, irradiantes de luz, para esparcir la semilla espiritual en el monótono lugar de la solitaria aldea.

Un buen día, el Maestro, persona callada y laboriosa, hace observar a sus alumnos el panorama que les rodea. Campos labrados y campos yermos. Entre estos, la Escuela, radiante de vida y deseosa de extender su acción fuera de la sala escolar.

¡El campo! ¡La agricultura! Dos circunstancias que rodean la Escuela. Sobre esto ha girado la idea del Maestro, desde el instante que pisó el umbral del centro docente que el Estado le encomendara. Sus explicaciones no podían caer en el vacío. Los niños exponen a los padres las ideas de su Maestro. Todos se interesan. La Escuela se dispone a crear un Campo agrícola de experimentación en el mejor trozo de terreno baldío cercano a la Escuela. La iniciativa es aceptada por todos. Los niños mayores, dirigidos por el Maestro, redactan la solicitud, que es enviada al Ayuntamiento, la cual, como no podía menos de suceder, es aprobada. Días después, está roturada una Hectárea de terreno, a pocos metros de la clase; todos los padres han colaborado en la obra.

Pasan meses. En el campo plantan los niños unas docenas de árboles, que todos cuidan como cosa suya. Las «Hojas divulgadoras», del Ministerio de Agricultura, sirvieron de base para hacer la plantación, con arreglo a los métodos aprobados por los técnicos. Llega noviembre, y el campo es sembrado de trigo. Una parcela es reservada para plantar tabaco, y así ver si puede adaptarse este producto en la comarca. Los niños siguen, paso a paso, las diversas labores. Los mayores realizan la escarda del trigo. Se asegura una abundante cosecha, y entonces el Maestro, que no aparta su ideal del día de mañana, propone a padres y niños fundar una Mutualidad escolar, para repartir los beneficios del campo entre los socios, conforme indica el Reglamento Oficial de los Campos de Experimentación. La idea pronto se trasforma en realidad. Se redactó el Reglameneto, que fué aprobado. Fueron pedidas las respectivas autorizaciones para exención del timbre, etc., etc. En todo colaboran los niños. Se logró que la Escuela amplíe su cometido. La institución previsora, siguiendo las normas dictadas por el Maestro tan recordado don Ezequiel Solana, realiza una labor social sin límites. Con los ahorros y los productos del campo (así cumple la doble misión de ser Coto escolar de previsión y medio de experimentación), todos los niños van constituyendo «Dotes infantiles» y «Rentas vitalicias» en el Instituto Nacional de Previsión, que les valdrán algún día para resolver muchos problemas, y al llegar la ancianidad podrán disponer de una renta vitalicia, producto de su trabajo y sacrificio.

Todo esto porque la Escuela ha sabido estudiar el ambiente que le rodea. Esa Escuela rural ya no parece cosa exótica. El Maestro es fiel consejero de los labriegos, que ven en él al verdadero educador de sus hijos. Los vecinos van intensificando la explotación agrícola, haciendo más racionales los cultivos, conforme a las indicaciones que hace el Director del campo. Todos los años procuran plantar árboles, y así van repoblando los campos desiertos. Han adaptado algún nuevo cultivo. La aldea tiende a mejorar su posición. Actualmente se estudia la implantación de pequeñas industrias derivadas de la agricultura y ganadería, como son la fabricación de quesos, mantequilla, avicultura, apicultura, etc., etc.

Esto y más puede hacerse, si el Maestro implanta en su Escuela el estudio de la Agricultura, de la cual viven la mayoría de los pueblos de nuestra Patria. ¡Cuánto falta por hacer en este sentido en las Escuelas rurales! Muchos campos están esperando a que se les explote técnicamente. Urge llevar de lleno la Agricultura, con todas sus derivaciones, al programa escolar. El campo anhela la intervención del Maestro. El labriego la desea. ¡Y los niños! Estos esperan que la Escuela les prepare para desenvolverse en la vida, enseñándoles lo que al ser hombres han de practicar. — **A. S.**

Página

Sentido social

Habréis escuchado muchas veces esta frase; la habréis pronunciado con acierto tal vez: «Esta persona no tiene sentido social» Pero, ¿en qué consiste este sentido?

Para mí es una faceta de la justicia cristiana, ni más ni menos: «No hagas para otro lo que no quisieras para tí». Es una parte también de la moral evangélica, que nos hace ver, sin dudas, que *nuestros actos nos siguen,* en la doctrina condenatoria del escándalo, particularmente.

¿Quién carecerá, pues, de sentido social? El egoísta, el devoto de *san-yo,* tan abundante hoy como en todas las épocas de la pobre Humanidad caída. Para tener sentido social hay que ponerse en el lugar del prójimo, y para muchos seres civilizados, y aun cristianos de nombre, *el próximo* no existe. Se diría que el gran teatro del mundo ha sido hecho solamente para que representasen ellos... A veces, esta posición de desprecio, o de desconocimiento del prójimo, produce fenómenos francamente morbosos. Un gran psicólogo moderno dice que en las fronteras de la anormalidad se pierde el sentido social, *el sentido de la vida en común,* y que la imaginación, o la mente, o la voluntad, enfermas, no se curan hasta que de «el yo» se pasa al «nosotros».

Fomentad en vuestros niños, Maestras españolas, tan generosas y tan conscientes de vuestro deber, esta idea de la solidaridad social. De esta solidaridad, por la que, según decía el gran Donoso Cortés, *el hombre deja de ser un minuto en el tiempo y un átomo en el espacio.* Contadles ejemplos o sucedidos, en los que los niños vean, claramente, la repercusión de nuestra vida y obras en la vida, en la felicidad o en la desgracia ajena...

Un gran escritor francés del siglo XVII ha hablado, como pocos, del sentido social. No quiero acabar estas reflexiones sin que oigáis sus palabras:

«Por poco motivo acusamos al prójimo, y a nosotros nos excusamos, por mucho; queremos vender muy caro y comprar muy barato; queremos que se haga justicia en casa del otro, y que en la nuestra haya misericordia y tolerancia... Nos quejamos, fácilmente, del prójimo, y no queremos que nadie se queje de nosotros. Lo que por otro hacemos, siempre nos parece mucho, y lo que otro por nosotros, siempre nos parece nada... Sé igual y justa en todas tus acciones; ponte siempre en el lugar del prójimo, y a él ponle en el tuyo, y así juzgarás bien y con rectitud; sé vendedora cuando compras, y compradora cuando vendes, y comprarás y venderás justamente.»

¿Os ha gustado la cita? Pues es de un Doctor de la Iglesia Católica, San Francisco de Sales, en su precioso libro «Introducción a la vida devota». — **L. M.**

Fiesta de Cristo-Rey

Jesucristo es el Rey de la familia, puesto que interviene directamente en su formación, elevando el contrato matrimonial a la dignidad de Sacramento; interviene en la educación de los hijos, redimiéndolos por medio del Bautismo y demás Sacramentos.

Cristo es Rey de las naciones, puesto que la autoridad viene de Dios; por consiguiente, los gobernantes han de reconocer en Dios la Autoridad suprema.

LAS NUECES

Dice el refrán: «Por San Gil, las nueces a sacudir». San Gil fué el día primero de septiembre. Tenemos, pues, abundancia de nueces.

Quinientos gramos de nueces peladas proporcionan tres mil calorías al organismo, y suministran doscientos cincuenta gramos de materias grasas. Las nueces pueden llenar el hueco de un plato de carne que no se ha podido conseguir porque contienen muchas proteínas vegetales.

Tiene este fruto la ventaja de que se puede conservar mucho tiempo. Para guardarlas bien, se pueden colocar en cajas de madera, alternando la capa de nueces (con cáscara, desde luego), con una capa de arena seca. Cuando las nueces están ya muy secas, se pueden refrescar haciéndolas hervir algunos minutos (sin pelar tampoco), en agua salada. Pero después de esta operación no admiten ya conserva y hay que comerlas pronto.

Ahora: una receta de nueces como plato de comida y otra receta de nueces como postre.

Croquetas de patata y nueces. — Se hace un puré con cuatro o cinco patatas cocidas, cuatro o cinco cucharadas de leche caliente, sal y una yema de huevo. A esta pasta se agregan cinco cucharadas soperas de nueces mondadas y picadas y se hacen unas croquetas, se rebozan y se fríen. Caso de no tener aceite u otra grasa, se ponen al horno hasta que se doren.

Flan de nueces. — Se forma una pasta con un huevo batido, dos tazas de leche, la misma medida de nueces, una taza de sémola, o de miga de pan seco, y un poco de azúcar. Después se pone esta pasta sobre una fuente de gratinar y se mete en el horno, de quince a veinte minutos. Se sirve muy caliente.

PRIMERO DE NOVIEMBRE

Día de Todos los Santos... Es día de fiesta grande; se estrena la ropa nueva de invierno; se comen golosinas delicadas: buñuelos de viento y huesos de santo.

Por la noche, noche de Animas, víspera del día de Difuntos, se reunen, tradicionalmente, las familias españolas, para rezar por el eterno descanso de las almas de sus muertos, las tres partes del Santo Rosario. Después —era, también, costumbre inmemorial— se encendían las candelas y las palomillas de pábilo y cartón, que lucían casi toda la noche en un vasto recipiente, lleno de aceite y agua.

El día de Animas, el pueblo español llena las iglesias, donde cada sacerdote celebra tres Misas, y ruega por sus queridos difuntos.

De intento hemos apartado otra costumbre tradicional: la de visitar el Camposanto el día de los Santos. En las ciudades, casi da más tristeza que consuelo ver cómo la gente acude a los cementerios: en plan de diversión van muchos grupos. La costumbre no debe desaparecer, pero sí depurarse y adquirir el tono serio con que el espíritu debe considerar una de las cosas más grandes que Dios ha enviado al mundo: la Muerte, pena del pecado primero.

Femenina

La Cocina

Huevos guisados a la bechamel

Se cuecen huevos durante veinte minutos, para que salgan duros. Quitadles la cáscara y partidlos. Colocadlos en una tartera y verted sobre ellos una salsa bechamel, hecha como sigue: Poned en la sartén una grasa o aceite, que no tenga mal gusto; freir ligeramente en ella una cucharada de harina. Añadid leche, hasta que adquiera una consistencia regular. Dejadla hervir diez minutos y vertedla sobre los huevos, que concluirán su presentación metiéndolos un poco al horno.

LABORES

Para las mamás y también para las hermanitas mayores que van a la Escuela y desean hacer alguna cosita para el «peque» de la casa, dedicamos hoy esta labor, sumamente sencilla y graciosa.

Se trata, como veréis, de un cubrebandejas, un baberito y la bolsa correspondiente para guardarlo. Todo ello para hacer más atractiva la comida del niño mimado.

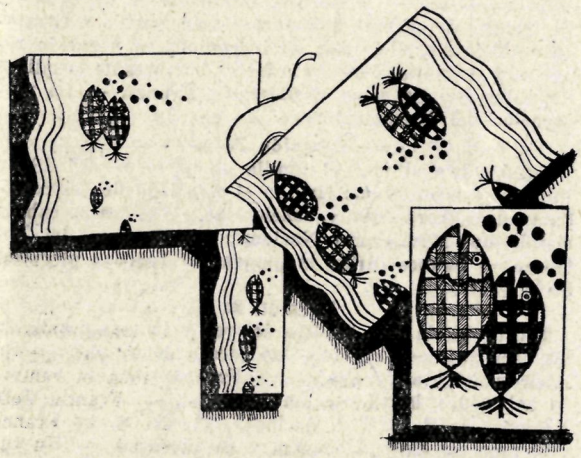

El adorno principal de esta labor son esos pececillos simpáticos y bobalicones. Están hechos de tela a cuadros: un pez es de cuadros blancos y rojizos, otro, de cuadros blancos y azules, y así, alternando.

Los peces, ya recortados, se cosen a la tela blanca del cubrebandejas, babero y bolsita, con un festón clarito. Los bodoques de los ojos y los que completan el adorno, se hacen en rojo y azul, también alternando los colores. Las rayas onduladas, a cordoncillos, y los remates, a festón.

PUERICULTURA

El raquitismo

Hay un concepto vulgar y equivocado del raquitismo. Por raquítico, suele entender mucha gente un niño delgado y desmedrado. Y puede haber niños gordos y raquíticos al mismo tiempo.

El raquitismo, propiamente hablando, es una enfermedad de la nutrición, que se presenta en la infancia, y que se caracteriza, preferentemente, por alteraciones óseas típicas, anemia, tono bajo muscular, hipertrofias linfáticas y escasez de fosfatos.

Esta enfermedad infantil es muy frecuente en las ciudades; en el medio rural no es muy frecuente, y casi excepcional en las regiones tropicales. Estos hechos comprobados, y el de que se presente esta enfermedad con preferencia en el otoño y que alcance su mayor difusión y gravedad en la primavera, parecen indicar una íntima relación entre el raquitismo y la falta de exposición de los niños al sol y a la luz, puesto que los niños salen menos en los meses de invierno.

Se presenta el raquitismo más a menudo en los niños alimentados artificialmente, en los que han padecido infecciones y en los débiles y prematuros.

Las manifestaciones óseas propias del raquitismo son: reblandecimiento y deformidades de los huesos y retrasos en la osificación. En el cráneo se nota un reblandecimiento especial; el retraso en el cierre de la fontanela, es otro de los síntomas casi obligados del raquitismo. Lo es también la cabeza grande y el retraso en la dentición.

La hipotonía muscular es otro de los síntomas típicos del raquitismo, y produce vientre grande.

En resumen: cabeza grande, vientre prominente y retraso en la dentición, son tres síntomas corrientes y fáciles de apreciar de esta enfermedad.

Para evitarla en vuestros niños, hay varios medios muy poderosos: lactancia natural, vida al aire libre y al sol, y evitar las infecciones.

Como tratamiento curativo, recomiendan los médicos (a los que debéis acudir siempre que el niño esté enfermo): régimen alimenticio antirraquítico (y que es aproximadamente, el régimen normal del niño); alimentos y medicamentos irradiados: polvo de leche irradiada, vigantol, ergosterol, etc.; helioterapia y aplicaciones de rayos ultravioleta; aceite de hígado de bacalao fosfatado; preparados de cal: lactato, fosfato, etc. — **Doctora X.**

PARA EL AMA DE CASA

Consejos prácticos

— Tened presente que *cocer* requiere fuego lento, pero constante. *Reducir*, cuando el guiso tiene más caldo que el deseado, se consigue con fuego muy vivo.

— Las carnes hay que cortarlas cuando se van a comer, y se duda de que estén tiernas en dirección contraria a sus fibras. De este modo se mastican mejor.

Cuando se asan en un trozo no intentéis hacer lonchas si está todavía caliente. Difícilmente os saldrían bien. Esperad a que se enfríe y podréis hacer las lonchas todo lo finas que deseéis.

EJERCICIOS DE VOCABULARIO Y DIBUJO

Practicados numerosos ejercicios de esta índole en los primeros grados de la enseñanza, con el fin de perfeccionar el léxico de los pequeños, han dado un magnífico resultado, tanto por la atención e interés con que los niños los seguían, como por el valor educativo que se ha obtenido de ellos.

El objeto de estos ejercicios es hacer que el niño hable y asocie los objetos con sus nombres, que piense, que busque palabras que ha oído y que tienen poca fijeza en su memoria; en fin, formar, de un modo activo, un léxico lo más extenso posible.

Primer grado

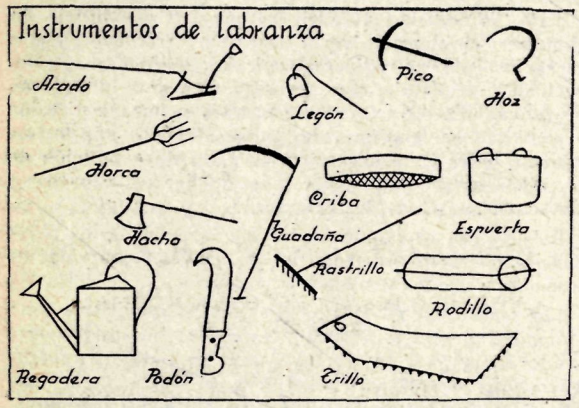

La forma de desarrollarlos puede ser muy variada, a gusto de cada Maestro; pero, con el fin de dar una idea, añado unas instrucciones sobre cómo se ha hecho en el grado que desempeño.

A cada lámina, de factura sencilla de por sí, se acompaña un esquema sintético, que los niños deben copiar en sus cuadernos. Este esquema bastaría para hacer el ejercicio, y sería más cómodo para el Maestro el copiarlo en el encerado.

Segundo grado

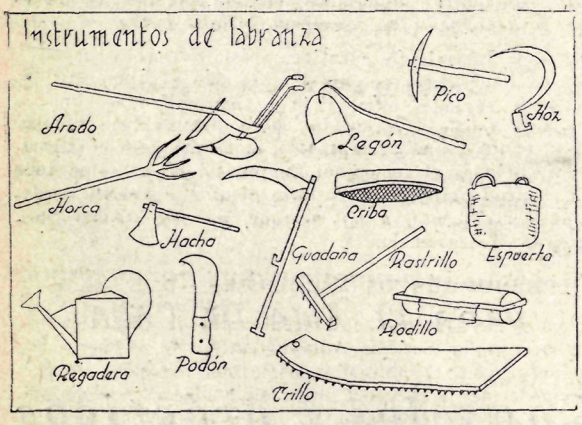

Después de dibujadas en la pizarra las distintas herramientas que hay en las láminas, se pregunta a los chicos para qué sirven, en conjunto, estos instrumentos, cómo se llaman los que los usan, cuáles de ellos tienen padres que los utilizan, qué características tiene el trabajo de los labradores, su importancia para la sociedad, y cuantas preguntas se le ocurran al Maestro, tendentes a que el niño amplíe y perfeccione su lenguaje, adquiera nuevos conceptos y ejercite sus facultades mentales.

Luego, deteniéndose, particularmente, va haciendo preguntas sobre cada uno de los objetos, inquiriendo para qué sirven, cómo se manejan, qué material se emplea en su construcción, cómo se llaman los que los fabrican, si ellos los han visto, si los tienen en sus casas, etc.

Finalmente, y como resumen, se les hace que los copien en sus cuadernos, y si saben escribir algo, poniendo el nombre en cada objeto. — **J. N.**

CIRCULAR DEL S. E. M.

El S. E. M., de Santander, ha dirigido a los Maestros de su provincia, los temas siguientes para desarrollar:

Lección 1ª

España, la de las grandes empresas. — Valores espirituales de nuestro pueblo. — España fué bien regida y tuvo el más grande Imperio que conocieron los siglos. Isabel de Castilla, la Reina más grande y más española. Carlos y Felipe cumplieron destinos de Dios guiando al pueblo español. — Franco ha escuchado la voz de su pueblo.

Lección 2ª

Cómo fué nuestro Imperio. — Civilizamos por amor. La cruz y la espada. — Nuestras empresas fueron titánicas. — Los caudillos de estas tierras — Monjes y soldados. — El brote de nuestro ser. — España y América. — España, con Franco, inspiradora de aquellos pueblos. — La Hispanidad, política de la nueva España.

Lección 3ª

El largo sueño de un pueblo maltratado. — El león, herido por sus hijos. — Mancha negra en nuestra Historia. — El árbol añoso de frondosa yedra. — Vivía la médula del pueblo español. — No pudieron desterrar nuestra manera de ser. — España es eterna. — Algunas auroras en la noche negra — El amanecer brillante. — Franco llama y dirige al pueblo español.

Lección 4ª

España en busca de su mejor Historia. — Caminos de Tradición y de Revolución. — La Revolución creadora. Hubo un Profeta en España que se llamó José Antonio. — José Antonio despierta a España de su secular letargo. — José Antonio, Caudillo y Jefe. — Falange encarna el sentir de un pueblo que quiere volver a ser. José Antonio y el Caudillo Franco.

Lección 5ª

Africa. — Franco y el Tercio — Don Miguel Primo de Rivera y Franco — Melilla. — Alhucemas. — Franco, General de treinta y tres años. — La Academia Militar de Zaragoza.—Franco, el mejor estratega de Europa.

Lección 6ª

La República. — Franco y la Revolución de Octubre. El triunfo del Frente Popular. — Un pueblo maltratado. — El odio, el crimen, el incendio y la negación religiosa y patriótica. — Los nefastos hombres de la odiosa República. — Canarias, destierro de Franco. — La preparación del Movimiento.

Lección 7ª

Saltó sobre el mar el águila de acero. — El 18 de julio. — Sonó una voz viril en el otro lado del Estrecho, llamando a corazones y conciencias. — Franco, cabeza visible del Movimiento Nacional. — El paso del Estrecho — Franco dirige la guerra. — Escenas gloriosas de la guerra.

Lección 8ª

Ha vuelto la paz a estos solares y la tranquilidad a los espíritus — Franco y las tareas de la paz. — Su labor constante y callada. — Franco traza el camino de salvación: la Revolución Nacional. — Franco, Jefe Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. — Franco y el niño español. — España y su juventud. — Un futuro próximo glorioso. — El niño español ha de ser artífice de la grandeza patria. — Una sola fe y un solo Caudillo: Franco.

Santander, 1º de octubre de 1941. — EL JEFE PROVINCIAL.

LA PEDAGOGÍA EN EL MUNDO

La función selectiva de la escuela

La gran revista escolar italiana «I Diritti della Scuola», publica, en su último número, un magnífico artículo, firmado por Giuseppe Tarozzi, en el que se estudia, magistralmente, un aspecto de gran interés en la labor cotidiana del Maestro. El artículo, del cual queremos dar breve noticia a nuestros lectores, lleva el título de «La función selectiva de la Escuela».

La Escuela —afirma Tarozzi— comprende, entre sus funciones, la de la selección de aptitudes. Pero esta función puede interpretarse de varias formas, con mayor o menor extensión o profundidad. Se suele interpretar, simplemente, como un tipo de orientación profesional, lo cual puede encerrar graves peligros. En este sentido, la función selectiva de la Escuela hace referencia a la vida social y nacional, en la que el educando será una fuerza activa y productiva en diferentes formas. Ahora bien, la Escuela es, esencialmente, educativa, y no debe limitarse a ser un simple medio para poder desenvolver las aptitudes materiales en el futuro. Debe, pues, ser el órgano de una verdadera selección para la Nación y la Sociedad, fundada en el conocimiento psicológico de los alumnos.

El articulista desenvuelve sus ideas y continúa diciendo que, además de la función selectiva de la Escuela como medio de una orientación profesional, existe otra selección, que debe realizarse en la misma Escuela, para dar mayor vigor, orden y flexibilidad al funcionamiento interno de la Escuela.

Esta selección se opera, normalmente, por la valoración o calificación periódica de los alumnos y por su examen final. El resultado de estas operaciones es, fatalmente, la graduación comparada de los alumnos. Ahora bien, ¿qué resultado práctico tiene esta valoración comparativa de los alumnos? La cuestión tiene una importancia grandísima, pues excede de los límites de la reglamentación escolar; hace referencia a la didáctica general y a la sociología escolar.

El resultado práctico de este tipo de selección ha sido estudiado con profundidad por Clemente Ardenti Morini, en su obra «Dibattiti ed esperienze scolastiche». El problema principal que estudia Ardenti es la división de los alumnos en clases paralelas por calificaciones, tales como óptimo, bueno, mediocre, malo y suspenso. El punto más delicado de esta indagación experimental, es el que se refiere a los niños retardados o a los suspensos: dos categorías de alumnos para los que es preciso un tratamiento especial para su bien y para el bien de la Escuela. Una vez hecha esta selección, se distribuyen los niños por clases, según su capacidad.

Por lo que se refiere a los retardados, es preciso no confundirlos con los deficientes mentales, para los cuales hay instituciones especiales. Los niños retardados son aquellos que, sin ser excluídos de la Escuela, por no alcanzar la capacidad mental media de los alumnos de la clase, entorpecen, de hecho, la enseñanza. Aparte de este daño didáctico que producen los niños retardados en la Escuela, es preciso tener en cuenta el daño moral que se puede producir, sea porque en el ánimo del retardado surja un sentimiento de envidia hacia sus compañeros más adelantados, sea aversión hacia el Maestro, por creer lo tiene abandonado y postergado.

Este procedimiento de selección, realizado dentro de la Escuela y con una finalidad didáctica, ha sido experimentado por Ardenti Morini, durante veintisiete años, como Director de la Escuela elemental de Imola, y para realizarlo con fruto, es preciso un alto sentido del deber y espíritu de abnegación del Maestro. Según sus propias palabras: «El Maestro que es destinado a la clase de los retardados, de los mediocres o los suspensos, debe considerar su designación como un puesto de honor y de vanguardia, ya que el mando le ha confiado el puesto de mayor responsabilidad y que requiere mayor valor. El niño inteligente, aunque esté en manos de Maestros mediocres, alcanzará la meta que le señala su inteligencia; pero el niño retardado o mediocre no conseguirá progresar sino es por el espíritu de sacrificio del buen Maestro, verdadero apóstol y educador, en el más alto sentido de la palabra».

Tenemos a gran honor, el proporcionar a los Maestros españoles, esta ocasión de conocer las ideas pedagógicas del gran país italiano, tan unido a España en espíritu como lo estuvo, realmente, cuando luchábamos juntos con la horda roja. — **L. A. F.**

CONVERSACION ABIERTA

PROFESORES DE ESCUELA NORMAL A. A. DE T.

Ha terminado usted la carrera de Filosofía y Letras; ya era usted Maestro, y desea saber qué necesita para ser nombrado Profesor de Escuela Normal. Pues bien: todo depende de la Ley que se publique de Primera Enseñanza; porque, por ahora, no se sabe ni siquiera si en las Escuelas Normales se cursarán, como hasta ahora, las asignaturas generales o solamente las materias específicas para Maestros. Menos aún se sabe, por lo tanto, cómo serán provistas las plazas de Profesores de Escuela Normal. Todo depende, repetimos, de lo que sea la Ley de Primera Enseñanza. Nosotros, aunque lo supiéramos, no nos estaría bien decirlo; pero, además, no lo sabemos. Sólo queda, pues, esperar.

«POSTULANTA».—M. R. de M.

Tiene usted razón que le sobra. No se debe escribir «postulanta», sino «postulante», lo mismo para el masculino que para el femenino. Del mismo modo no se debe decir *mendicante* y *mendicanta*, *amante* y *amanta*, o *demente* y *dementa*, a no ser que, en este último caso, se trate de caramelos.

PRESUPUESTOS ESCOLARES.—D. C. de A.

Antes de finalizar el presente mes de octubre, debe enviarse a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, con el obligado oficio de remisión, el presupuesto de la Escuela, bien ajustado al modelo oficial, unido al inventario del material existente en ella, ambos por duplicado, para el año venidero de 1942.

La consignación de 175 pesetas es, por cada Maestro, la misma para todos, sea cual fuere su procedencia, y tenga o no clase de adultos, como puede ver en la Orden de 17 de mayo de 1940 (Semestre Legislativo, 1º de 1940).

Los descuentos son: 1,30 por 100 para pagos al Estado (2,28), y 0,50 por 100 para habilitación. Es decir, que el líquido que ha de percibir el Maestro es de 171,85 pesetas.

En el lugar propio del impreso, se llenarán los datos referentes a niños matriculados que asistan a clase.

DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MIERCOLES, 15 DE OCTUBRE DE 1941

10 OCTUBRE. — DECRETO

Sobre separación de los militantes de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. constituye la expresión política del Estado totalitario establecido en España por el Movimiento Nacional. Quiere ello decir que la separación de la comunidad política integrada por el Partido, equivale a la imposibilidad legal de actuar políticamente dentro del Movimiento.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único. — Los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que sean separados del Partido, como consecuencia de expediente disciplinario o depuración, *por motivos políticos, sociales o de* indisciplina, no podrán ejercer cargos públicos de mando o confianza en la organización del Estado, Provincia o Municipio. ("B. O. del E." de 15 de octubre).

10 OCTUBRE. — DECRETO

Se organizan los servicios de la Vicesecretaría de Educación Popular de F. E. T. y de las J. O. N. S.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de veinte de mayo último, la Junta Política propone a mi Jefatura la nueva estructura de los Servicios de Prensa y Propaganda, transferidos a la Vicesecretaría de Educación Popular de F. E. T. y de las J. O. N. S., y en su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero. — Para el debido cumplimiento de las funciones que a la Vicesecretaría de Educación Pupular le corresponden al transferírsele por el artículo primero de la Ley de veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno todos los Servicios y Organismos que en materia de Prensa y Propaganda dependían de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda y del Ministerio de la Gobernación, se organiza esta Vicesecretaría en las siguientes Delegaciones Nacionales:

a) Delegación Nacional de Prensa.
b) Delegación Nacional de Propaganda.
c) Delegación Nacional de Cinematógrafo y Teatro.
d) Delegación Nacional de Radiodifusión.

Artículo segundo. — Con independencia de las citadas Delegaciones Nacionales, existirán, dependiendo directamente de la propia Vicesecretaría, los Organismos que a continuación se expresan:

a) Sección Central.
b) Asesoría Jurídica.
c) Delegación de la *Intervención General del Estado*, en tanto no se modifique la forma de aportación de los créditos consignados en el Presupuesto del Estado.

Artículo tercero. — La Delegación Nacional de Prensa comprenderá las siguientes Secciones:

a) Asuntos generales.
b) Prensa nacional.
c) Prensa extranjera.
d) Información y censura.

Artículo cuarto. — La Delegación Nacional de Propaganda abarcará las Secciones siguientes:

a) Asuntos generales.
b) Ediciones y publicaciones.
c) Información e Inspección.
d) Plática.
e) Censura de libros.
f) Coordinación con Ministerios.

Artículo quinto. — Las Delegaciones Nacionales de Radiodifusión y Cinematografía se constituirán orgánicamente en las Secciones que acuerde la Junta Política en su día, funcionando, mientras tanto, como Secciones de la Delegación Nacional de Propaganda.

Artículo sexto. — Serán atribuciones, en materia de Prensa y Propaganda, del Ministro Secretario General del Movimiento y del Vicesecretario de Educación Popular, cuantas figuren en las diversas disposiciones vigentes, atribuídas al Ministerio de la Gobernación y a la Subsecretaría de Prensa y Propaganda, respectivamente. Esto no obstante, el Ministro Secretario General del Movimiento podrá delegar en el Vicesecretario de Educación Popular aquellas atribuciones en la forma y medida que estime conveniente.

Corresponderán a los Delegados Nacionales de Prensa y Propaganda las facultades que hasta la fecha les estaban atribuídas, respectivamente, a cada uno de los Directores generales de Prensa y Propaganda y las que en ellos delegue el Vicesecretario de Educación Popular.

Artículo séptimo. — A cada una de las Secciones que constituyen las Delegaciones Nacionales de la Vicesecretaría de Educación Popular les incumbirá la tramitación y despacho de cuantos asuntos se relacionen, en sus cometidos, con las denominaciones propias de cada una de ellas, así como aquellas que les encomiende el Vicesecretario o el correspondiente Delegado Nacional.

Las Secciones de Asuntos generales de cada Delegación tendrán a su cargo los libros registros de entrada y salida de comunicaciones de dichas dependencias, la parte administrativa de ellas, los asuntos indeterminados o comunes a varias Secciones de la Delegación, así como la coordinación entre las mismas.

Artículo octavo. — La Sección Central de la Vicesecretaría de Educación Popular tendrá a su cargo el registro general de entrada de la Vicesecretaría, además del propio de salida, sección del papel, la contabilidad, administración, habilitaciones de personal y material y cuanto afecte al personal de cualquier clase y categoría, *así como la inspección económica* y administrativa de las Delegaciones provinciales y demás cometidos que le asignen las Ordenes de treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta, y cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Para llevar a cabo su cometido, en cuanto sea procedente, se relacionará con la Delegación Nacional de Tesorería y Administración, actuando en dichas materias como Delegación permanente de la misma.

La Administración de la Vicesecretaría, asignada a dicha Sección Central, se encargará, con la Intervención de la Delegación Nacional de Tesorería y Administración de F. E. T. y de las J. O. N. S., de los diarios y revistas del Movimiento, que constituyen bienes patrimoniales de F. E. T. y de las J. O. N. S. Este régimen es transitorio y regirá en tanto no se decrete el traspaso íntegro de la Administración a la Delegación Nacional de Tesorería y Administración de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Artículo noveno. — La Asesoría Jurídica tendrá como misión incoar expedientes y emitir cuantos informes en Derecho le sean solicitados por el Vicesecretario de Educación Popular o los Delegados nacionales dependientes del mismo, y estará desempeñada por los Letrados que el Delegado nacional de Justicia y Derecho designe.

La Intervención delegada del Interventor general del Estado, desempeñada por un funcionario del Cuerpo Pericial de Contabilidad, tendrá a su cargo la fiscalización previa de los gastos y de los justificantes de los libramientos que se expidan con cargo a los fondos procedentes del Presupuesto General del Estado.

Artículo diez. — El Instituto Nacional del Libro, la Escuela de Periodistas, la Junta Superior y la Comisión de Censura Cinematográfica y el Patronato de la Institución San Isidoro, para Huérfanos de Periodistas, *seguirán rigiéndose como Organismos autónomos*, conforme a los preceptos que actualmente lo rigen, pero dependiendo directamente de la Vicesecretaría de Educación Popular.

Artículo once. — En cada provincia se podrán crear Delegaciones de la Vicesecretaría de Educación Popular.

Artículo doce. — A partir de la publicación de este Decreto en el "Boletín Oficial del Estado", los Gobernadores Civiles y Jefes de Prensa cesarán en el ejercicio de estas funciones, haciéndose cargo de ellas los Jefes provinciales de F. E. T. y de las J. O. N. S. en tanto no sean nombrados los Delegados provinciales a que se refiere el artículo anterior.

Artículo trece. — Por la Vicesecretaría de Educación Popular se formulará, de acuerdo con las normas del Estatuto de Personal de F. E. T. y de las J. O. N. S., y someterá a la aprobación correspondiente, el oportuno Reglamento de Personal y determinación y asignación de funciones y cometidos de las Delegaciones Nacionales y Secciones que comprende, de las Delegaciones Provinciales, así como de cuanto afecta al procedimiento y régimen interior de la misma.

Artículo catorce. — Las Ordenes o resoluciones emanadas de la Secretaría General del Partido, y, en su caso, de la Vicesecretaría, por delegación de aquélla, en las materias que eran de la competencia del Ministerio de la Gobernación, tendrán la misma fuerza general de

obligar y serán objeto de inserción, cuando su importancia lo requiera, en el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo quince. — La Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de F. E. T. y de las J. O. N. S. queda subsistente con todos sus Servicios como órgano propio del Partido. El Vicesecretario de Educación Popular ejercerá el cargo y las funciones de esta Delegación.

Disposición final. — Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en el presente Decreto.

("B. O. del E." de 15 de octubre).

JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 1941

1 DE JULIO. — O. M.

Se constituye la "Junta de aptitud" determinada por la Ley de 24 de junio último.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo segundo (1) de la Ley de 24 de junio último,

Este Ministerio ha dispuesto que la "Junta de aptitud" para el Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento quede constituída, bajo la presidencia de V. I., por los siguientes señores: Don Eduardo Torralva Medina y don Fernando de Larra y Larra, Jefes superiores de Administración civil, y don Carlos Sánchez Peguero, Jefe de Administración de primera clase y de la Sección Central del Ministerio. ("B. O. del E." de 16 de octubre).

(1) Los dos primeros artículos de la mencionada Ley los publicamos a continuación:

Artículo 1º La jubilación de los funcionarios civiles del Estado, de todas clases y categorías, incluso las de los Cuerpos facultativos o especiales, será forzosa a los setenta años de edad, salvo que la Administración la imponga en cualquier momento después de que aquéllos cumplieran los setenta y cinco años, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos siguientes.

Art. 2º En cada uno de los departamentos ministeriales, no militares, se constituirán tantas Juntas como Cuerpos generales, auxiliares, especiales y facultativos o técnicos dependan del mismo. Estas "Juntas de aptitud" estarán integradas por dos funcionarios de la categoría superior, el jefe de la Sección de personal respectiva y el director del ramo correspondiente, y serán presididas todas y cada una de ellas por el Subsecretario del Ministerio. Su misión será la de proponer anualmente al Ministro del ramo los funcionarios que, aun no habiendo llegado a la edad fijada para la jubilación forzosa en el artículo anterior, debieran ser jubilados, siempre que, teniendo sesenta y cinco años cumplidos, por su agotamiento u otra causa, les falten las aptitudes necesarias para el desempeño de sus servicios, aun cuando no sea en términos que determinen una completa imposibilidad física. ("B. O. del E." de 27 de junio).

SABADO, 18 DE OCTUBRE DE 1941

8 DE OCTUBRE. — O. M.

Cursillos prácticos de Enseñanzas Agrícolas.

En el proyecto de Estatuto de la formación técnica y profesional agrícola, se concede especial atención a las enseñanzas profesionales especializadas del obrero agrícola y a su extensión y difusión entre la población rural; pero en espera de su aprobación, es del máximo interés actual y para el porvenir, que el Instituto Nacional Agronómico, buscando las colaboraciones oportunas, organice ya este año las enseñanzas prácticas de especialización del obrero agrícola sobre aquellas materias en que lo permiten los medios con que se cuenta, como iniciación de más amplios planes (cursos breves, enseñanza completa de capataces y maestros, clases nocturnas y ocasionales, etc.)

Con ello no sólo se prestaría un util servicio, sino que se comenzaría el montaje de la Sección de Enseñanzas de obreros agrícolas especializados y extensión de conocimientos de las enseñanzas agrícolas entre la población rural, que deberá funcionar en el Instituto Nacional Agronómico.

En su consecuencia,

Este Ministerio, aceptando la propuesta presentada por el Director del citado Centro docente, ha tenido a bien disponer:

Primero. Que durante los meses de octubre a diciembre del año actual, se organicen los siguientes cursos prácticos breves:

1º Curso de elaboración de vinos.
2º Curso de poda de la vid.
3º Curso para injertadores del viñedo.
4º Curso para tractoristas agrícolas.
5º Curso de arboricultura frutal.
6º Curso sobre recolección de aceitunas y extracción de aceites.
7º Prácticas de tratamientos invernales de las plagas del campo.

La finalidad de estos cursos, será, exclusivamente, la de formar prácticos especializados, que no sólo realicen en sus explotaciones o en las ajenas las operaciones con la mayor perfección, sino que sean los más eficaces para la difusión de los conocimientos adquiridos entre los elementos interesados.

Segundo. Autorizar al Director del Instituto Nacional Agronómico, para llevar a la práctica la organización de estos cursillos dentro de las normas generales formuladas por aquél.

Tercero. Autorizarle, asimismo, para recabar y aprovechar los ofrecimientos efectuados para su realización y desarrollo, tanto de entidades oficiales como particulares.

Cuarto. Una vez concluídos estos cursos breves, será remitida a la Subsecretaría de este Departamento una Memoria detallada de su desenvolvimiento.

Quinto. Por la Subsecretaría se dictarán las instrucciones pertinentes para la ejecución de los cursillos que se autorizan, así como la designación del personal que ha de llevar a cabo los mismos. ("B. O. del E." de 18 de octubre.)

16 DE OCTUBRE. — O. M.

Curso de Instructores auxiliares provisionales del Frente de Juventudes.

Para coadyuvar a la obra encomendada por el nuevo Estado a la Delegación Nacional del Frente de Juventudes,

Este Ministerio dispone:

Los Maestros propuestos para asistir al curso de Instructores auxiliares provisionales del Frente de Juventudes, que comenzará el día 25 del mes corriente, quedan autorizados para ausentarse de sus destinos mientras dure aquél, considerándose las tareas del curso como comisión del servicio. ("B. O. del E." de 18 de octubre).

16 DE OCTUBRE. — O. M.

Inspección y vigilancia del Frente de Juventudes en los Centros de 1ª y 2ª Enseñanza.

La Ley de 6 de diciembre de 1940, en su artículo 10, determina que todos los alumnos de primera y segunda enseñanza, tanto oficial como privada, formarán parte del Frente de Juventudes, bajo el principio de la obligatoriedad de la formación política de la juventud, integrada en una gran unidad nacional desde la más temprana edad.

En sus artículos séptimo y octavo se especifican las funciones que al Frente de Juventudes están encomendadas, determinándose, en primer lugar, la Educación Política en el espíritu y doctrina de F. E. T. y de las J. O. N. S., la Educación Física y Deportiva y la Educación Premilitar, para la rama masculina, y las dos primeras, más la de iniciación en la del Hogar para la femenina.

A fin de dar cumplimiento a los citados artículos, y de conformidad con lo dispuesto en el noveno de la indicada Ley,

Este Ministerio dispone:

Primero. En el curso 1941-42 quedarán establecidas en todos los Centros de primera y segunda enseñanza, oficial y privada, las disciplinas de Educación Política, Física y Deportiva, conforme a las normas y programas que dicte periódicamente la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, y las de iniciación en las Enseñanzas del Hogar, bajo la inspiración de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Segundo. Esta formación habrá de hacerse por medio de los Instructores designados por el Frente de Juventudes; mas en tanto no sean hechas las designaciones correspondientes, los directores de los Centros de enseñanza y los Maestros que tengan a su cargo las Escuelas, deberán llevar a efecto tal misión con personal y elementos propios, si bien ajustándose, estrictamente, a las normas y programas a que el número anterior hace referencia.

Tercero. Los directores de los Centros y los Maestros, se pondrán de acuerdo con las representaciones del Frente de Juventudes para la fijación del horario destinado a las referidas enseñanzas.

Cuarto. La inspección de la formación a que se hace referencia en los números anteriores y la vigilancia de las consignas del Frente de Juventudes compete, en todo caso, a éste. Y cuando se revelen inobservancias o deficiencias, el Frente de Juventudes dará cuenta a las Autoridades académicas correspondientes, a los efectos que procedan.

Quinto. Los Centros de primera y segunda enseñanza, tanto oficiales como privados, darán toda clase de facilidades para que la inspección y vigilancia del Frente de Juventudes pueda ser ejercida eficazmente.

Sexto. Las competiciones y concursos deportivos entre Colegios y Centros de enseñanza, sólo podrán ser organizados por las Delegaciones de Deportes del Frente de Juventudes.

Séptimo. La Educación Premilitar se dará de acuerdo con las normas que dicte la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. ("B. O. del E." de 18 de octubre).

DOMINGO, 19 DE OCTUBRE DE 1941

16 DE SEPTIEMBRE. — O. M.

Nombramiento de Maestros en el extranjero. Teniendo en cuenta la propuesta que hace el Ministerio de Asuntos Exteriores (Junta de Relaciones Culturales) sobre nombramiento de los señores don Gerardo Matilla Laquidain, Maestro Director, propietario provisional de la Escuela "Víctor Pradera", de Barcelona, con anterioridad Maestro propietario de Cabañas de Ebro (Zaragoza), y de don Teodoro Saa Aldir, Maestro propietario provisional de la Escuela de Navas del Rey (Madrid), en virtud del Concurso para la adjudicación de Escuelas a los Oficiales provisionales del Ejército español,

Este Ministerio, por lo que a él corresponde, se ha servido disponer:

1º Que los citados Maestros pasen a desempeñar sus destinos con carácter provisional en Escuelas Españolas del extranjero, según la propuesta hecha por el Ministerio de Asuntos Exteriores, don Gerardo Matilla Laquidain, para Pau (Francia) y don Teodoro Saa Aldir, a Toulouse (Francia), percibiendo el sueldo personal que en todo momento les corresponda por su situación escalafonal, más la gratificación que les acuerde el Ministerio de Asuntos Exteriores.

2º Las Escuelas que tengan asignadas en España estos Maestros quedarán vacantes, y serán cubiertas por los medios reglamentarios.

3º Cuando, por cualquier causa, dejen de prestar servicio estos Maestros en Escuelas Españolas en el extranjero, tendrán derecho a ocupar vacante análoga y empleo de igual carácter al último desempeñado en propiedad en España; el señor Matilla Laquidain, considerándole como excedente activo procedente de la Escuela de Cabañas de Ebro (Zaragoza) y el señor Saa Aldir, como de la Escuela de Navas del Rey (Madrid), única servida en propiedad y con carácter provisional.

4º La Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Barcelona, remitirá el expediente personal de don Gerardo Matilla Laquidain a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Zaragoza.

5º Las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza de Madrid y Zaragoza conservarán los expedientes personales de estos Maestros, para anotar en ellos las variaciones escalafonales que se produjeren, de las que remitirán copias, en su día a la Sección Central —Subsección de Asuntos Exteriores— de este Ministerio.

6º Por las correspondientes Secciones Administrativas de Primera Enseñanza se remitirá una liquidación de haberes, número y sueldo escalafonal de estos Maestros, a la Habilitación General del Ministerio de Educación Nacional, encargada de diligenciar las nóminas de los mismos desde el 1º de octubre del año en curso.

("B. O. del E." de 19 de octubre).

MARTES, 21 DE OCTUBRE DE 1941

26 DE SEPTIEMBRE. — O. M.

Se reintegra a España a un Maestro de Andorra Habiendo comunicado el Ministerio de Asuntos Exteriores, que, según manifiesta el Maestro de San Julián de Loria (Andorra) don Juan Zamorano Real, desea ser relevado de su puesto por razones de salud y se le reintegre a España para servir Escuela de igual categoría a la que dejó en la fecha en que fué nombrado para Andorra,

Este Ministerio, por lo que a él se refiere, se ha servido disponer:

Que don Juan Zamorano Real, se reintegre a España, pasando a desempeñar Escuela Nacional en idéntica situación profesional a la que se encontraba en la fecha del nombramiento para San Julián de Loria.

("B. O. del E." de 21 de octubre.)

16 OCTUBRE — LEY

Por la que se modifica la de 24 de junio de 1941 El Gobierno, con el fin de reprimir las especulaciones, se ha visto obligado a atajarlas con la máxima dureza, llegando, incluso, a la imposición de la última pena a quienes incurran, en lo sucesivo, en tales delitos.

La Ley señala, como artículos sujetos a la Inspección de Tasas, los de alimentación humana y del ganado; el carbón para usos domésticos, los medicamentos, los vestidos, calzado de uso general, los jabones y las lejías.

MIERCOLES, 22 DE OCTUBRE DE 1941

Se declaran revisados los expedientes de don Juan Martínez Jiménez y de don José Salazar Chapela, ambos Profesores de Escuela Normal.

Boletín Oficial del Ministerio de
EDUCACION NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Decretos

Disponiendo cese en el cargo de Rector de la Universidad de Zaragoza don Gonzalo Calamita y Alvarez.

Nombrando Rector de la Universidad de Zaragoza a don Miguel Sancho Izquierdo.

Declarando de urgencia la construcción del inmueble para Instalación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lugo.

Creando, bajo el patronato y dirección de la Real Academia Española, un Centro de Estudios sobre Lope de Vega.

Aprobando el Reglamento para la Exposición Nacional de Bellas Artes.

SUBSECRETARIA

Depuración

Expedientes de depuración de Baleares y Toledo.

Revisión de expedientes de doña Natividad Busquet, don Francisco P. González, doña Josefa Guijo, don Eladio Carvajo y don José Rodríguez González.

OTRAS NOTICIAS

CIRCULAR DE LA INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEON

El Inspector Jefe de León, ha dirigido a todos los Maestros de su provincia una circular estimulándoles a realizar su labor escolar con arreglo a las normas señaladas en la Circular de la Dirección General de fecha 5 de marzo de 1938 y fijando la atención, muy especialmente, en la educación religiosa, patriótica, cívico-social y física. Para el cumplimiento de tan delicada labor, señala los procedimientos más eficaces que han de seguirse. Asimismo, aconseja que se lleve en todas las Escuelas el cuaderno de Diario de Clase y el de Preparación de Lecciones.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE NAVARRA

Lista "preferente", refundida, de Maestros aspirantes a interinidad en Escuelas Nacionales de esta provincia, formada con arreglo a las convocatorias de 17 de septiembre de 1940 ("B. O." del 20) y 24 de septiembre último ("B. O." del 29), hechas por la Junta Superior de Educación, de Navarra. Las Maestras comprendidas en esta relación reunen la condición de ex combatientes o son hijas, madres o hermanas de varón consanguíneo muerto en la Guerra de Cruzada o a consecuencia de la misma, según han justificado documentalmente.

1. Barásoain Odériz, Matea-Julieta, de Echauri. — 2. Beriain Arbilla, Mª del Socorro, de Pamplona. — 3. Beunza Lasset, Isabel, de Pamplona. — 4. Fernández Gutiérrez, Matilde, de Aibar. — 5. Fernández Jáuregui, María Rosario, de Pamplona. — 6. Jimeno Jaurrieta, María Ascensión, de Pamplona. — 7. Lés Goñi, María Angeles, de Pamplona. — 8. Lizarraga Senar, Angeles, de Pamplona, Nueva, 28 bis. Esc. S. Fco. — 9. Martín Llorente, María Josefa, de Pamplona, Bergamín, 10-3º. — 10. Ribugent Beraza, María Teresa, de Pamplona, Eslava, 4-3º. 11. Sagasti Ramírez, María Socorro, de Dicastillo. — 12. Trías Mena, María Dolores, de Pamplona, Estella, 3-3º. 13. Vicente Benito, María Inmaculada, de Navales (Salamanca),

Solicitante con documentación incompleta: 14. Pis Pando, Elena, de Carrangui-Colunga (Oviedo). Admitida, condicionalmente, a reserva de completar su documentación.

Pamplona, 14 de octubre de 1941. — El Jefe de la Sección, **A. Janín.**

MAESTRAS APROBADAS EN GRANADA

Relación de opositoras aprobadas en los tres ejercicios, por orden de puntuación:

Número 1, Manzano Camarena, Francisca; 2, López

Martín Josefa, 3, Cabezudo García, Gloria; 4, Fernández Baquero, María Josefa; 5, Palacios Vida, Encarnación; 6, Rodríguez López-Sáez, Josefa; 7, Román Urquiza, Rosario; 8, Alcón Vita, Soledad; 9, Gómez Leal, Rosario; 10, González López, Margarita; 11, Muñoz Perea, Purificación; 12, Trigueros Burgos, Josefa; 13, Negro Castro, Soledad; 14, García Valdecasas Ruiz, Dolores; 15, Molina Liñán, Ana; 16, Moreno del Cura, Felicidad; 17, Torres Banqueri, Ana; 18, González Ruiz, Juana; 19, Maldonado Carbonell, Laura; 20, Moral Cerbera, Francisca; 21, Cola López, Marina; 22, López Vilches, María; 23, Alcaina Gómez, Nieves; 24, Ruiz Valladares, Eladia; 25, Gómez García, Carmen; 26, Martínez Mira, María; 27, Jiménez Castro, Rafaela; 28, Linares Amador, Carmen; 29, Linares Megías, Mercedes; 30, Muñoz Fernández, Filomena; 31, Jiménez Martínez, Dolores; 32, Martín Zea, Encarnación; 33, Rodríguez Herrera, María Josefa; 34, Gómez Corral, María Martirio; 35, García García, Sofía; 36, Moya Bener, Ana; 37, Morente Pérez, Dolores; 38, Pertíñez Rivero, María Estrella; 39, Segura Clemente, Angeles; 40, Romano Morales, Pilar; 41, Martín Martínez, Purificación; 42, Medina Gámez, Elisa; 43, Cobo Rodríguez, Gracia; 44, García Ruiz, Dolores; 45, Rodríguez Ramos, Josefa; 46, Rivas Ortega, Segunda; 47, Torres Pérez, Florentina; 48, Losada Pérez, María Luisa; 49, Villalobos Estévez, Trinidad; 50, García Moles, Paulina; 51, Sánchez Caraballo, Encarnación; 52, López Vilchez, Julia; 53, Graffión Tito, Gracia; 54, López González, Natalia; 55, Román Medina, Rosario; 56, Fernández Solsona, Patrocinio; 57, Ruiz Chena, Consuelo; 58, Morera Barros, Clemencia; 59, Medina Arévalo, María Luisa; 60, Mesa del Castillo, Isabel; 61, Segura Clemente, Francisca; 62, Torre Ruiz, Angela de la; 63, Jiménez Ruano, N., Julia; 64, Márquez Fernández, Ascensión; 65, López Torres, Francisca; 66, Cervilla Cervilla, María Ana; 67, Fernández Soto, Antonia; 68, Velázquez de Castro, María; 69, García Martín, Joaquina; 70, López López, Carmen; 71, Linde Ocón, María; 72, Arcos García, Estrella; 73, Casaño López, Fidela; 74, Ríos Quesada, Virginia; 75, Fernández López, Isabel; 76, Salguero López, Carmen; 77, Capilla Hurtado, María Carmen; 78, Sánchez García María; 79, Rodríguez Linares, Elisa; 80, Pérez Serrano, Julia; 81, Morera Barros, Encarnación; 82, Sola Jiménez, María; 83, Pérez González, Martirio; 84, Anaya Tripiana, Remedios; 85, Leiva García, Consuelo.

Granada, 13 de octubre de 1941. — El presidente del Tribunal, **Pedro Tomás H. Redondo.** La Secretaria del Tribunal, **María Isabel Calvo.**

PARA ENCAUZAR Y ALENTAR EL ESPIRITU MISIONERO ENTRE LA JUVENTUD

La celebración del Domingo Universal de la Propagación de la Fe (19 de octubre) y la festividad del gran misionero español San Francisco Javier (3 de diciembre), despiertan en la juventud española inquietudes íntimamente enlazadas con la gran tradición misionera de España.

El Consejo Superior de Misiones (Sección de Relaciocoadyuva, por su parte, a la restauración de los grancoadyuvar, por su parte, a la restauración de los grandes ideales tradicionales de nuestra Patria, y deseando alentar y encauzar este espíritu misionero entre la juventud, convoca a un Concurso escolar misional, en el que pueden participar todos los estudiantes de uno y otro sexo, con arreglo a las bases siguientes:

Enseñanza primaria. — Para alumnos de colegios y escuelas de Primera Enseñanza. Tema: "Un misionero español", redacción de cinco a diez cuartillas a doble espacio, sobre la vida, el espíritu y la labor apostólica de uno de nuestros grandes misioneros.

Enseñanza media. — Para alumnos de Bachillerato y escuelas profesionales y técnicas. Tema: "España al servicio de la Iglesia en la Propagación de la Fe". Extensión: De cinco a diez cuartillas a doble espacio.

Enseñanza superior. — Para universitarios, estudiantes de Escuelas Superiores, Seminarios y Centros de cultura oficiales o privados. Tema: "España Misionera del mundo". Extensión: De diez a veinte cuartillas a doble espacio.

CONDICIONES GENERALES

1º Los trabajos —que pueden ser ilustrados— irán firmados por el autor con indicación de edad, domicilio, curso que estudia y Centro de que depende. Llevarán el Vº Bº y sello del director o secretario del Centro, o de alguna entidad que merezca crédito al Consejo (párroco, Juventud Católica, S. E. U., Frente de Juventudes, centros Misionales, etc.)

2º Plazo de admisión: Hasta el 8 de diciembre. Los envíos se dirigirán al secretario de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Misiones.—Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid.

3º **Premios:** A cada sección se atribuirán premios 1º, 2º y 3º, y cierto número de accésits.

4º **Premio extraordinario:** Se concederá al estudiante de Enseñanza superior (eclesiástica, civil o militar) que presente un trabajo ilustrado —que puede ser en colaboración—, sobre un tema misional español distinto de los del concurso general.

5º El fallo se dará a conocer por la prensa y se comunicará a los agraciados. Los diplomas y premios se distribuirán en un acto público, que se anunciará oportunamente.

RELACION DE MAESTROS APROBADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO

MADRID. — Maestros aspirantes a ingreso aprobados en el segundo ejercicio: Ahedo Arroyo, Félix; Asensio Martínez, Jesús; Alonso Calleja, José; Alcántara Ortega, Manuel; Alonso Parra, Julio; Alonso Parra, Manuel; Adiego Aznar, Fernando; Albert Lencina, Vicente; Alonso de las Heras, Vicente; Alonso Moreno, Benito B.; Blanco Alvaro, Luis; Blázquez Gómez, Volusiano; Belinchón Belinchón, Tomás; Barage Muro, Pedro; Baquero Fernández, Jesús; Colina Izquierdo, Miguel; Casala Villarraso, Enrique; Castrillo Cabello, Magín; Colina Combarro, Francisco; Cerdá Trave, Salvador; Corral Gómez, Santiago; Calderón Murillo, Jesús; Corral Gómez Vicente; Coello Ariz, Pedro; Cid Jiménez Abrahám; Corral Fernández, Jesús; Crescente Vega, Manuel; Castellanos Mosset, Federico; Cascajares Yudego, Avelino; Durán Martín, Andrés; Díaz Aguado Arteaga, José María; Dorado Hernández, Julio; Domenech Ibarra, Federico; Domingo Oliveira, Nazario; Desfilis Blasco, Manuel; Díaz Delgado López, Alejandro; Enguita Marcos, Mauricio; Hernández Lequerica, Jaime; Falcón Rodríguez, Francisco; Fernández Ascarza, Gregorio J.; Fernández del Amo, Társilo; Granados Ruiz, Miguel; Gómez González, Cándido; González González, Félix; Gómez Flores, José; García Reyes, Angel; García Román Maximino; Gómez Martínez, Vicente; García Gamonal, J. Antonio; Gómez Juárez, Félix; González Pascual, Mariano; García Rey, José; Garrido Buendía, Dionisio; García de Vercher, Roberto; Garcés García, Emilio; Herrero Alonso, David; Izquierdo Palacios, Pascual; Izquierdo Gutiérrez, Nicolás;

MECANOGRAFIA.— Método decadactilar GORDERO
El más práctico. - 2 pesetas ejemplar
Adquiéralo en las librerías de FERNANDO FE, Puerta del Sol, 15, MADRID. MARAGUAT, Plaza del Caudillo, 3, VALENCIA.— MARIMON, ALICANTE

López García, Manuel; López de Aberasturi, Nicomedes; López Linares, Miguel; Lázar o García, Eusebio; López Sagredo, Eliades; Montalvo Andrés, Aniceto; Mira Rivas, Santiago; Molinera Molinera, Andrés; Matute Llorente, Félix; Martín Izquierdo, Urbano; Martínez López Postigo, Ignacio; Morais Nieto, Francisco; Martín Alamo, Santiago; Miranda Labrador, Fabián; Martínez Cornejo, Angel; Marcos de Fresno, Luis; Muelas Vecilla, José; Muelas Vecilla, Manuel; Niarra Alarilla, Víctor; Naranjo Medina, Evaristo; Marbona Fernández, Rafael; Navío López, José María; Ortíz de la Tabla, Manuel; Orenga Martínez, Juan B.; Oloriz Torralba, José Antonio; Pano de Fior, Joaquín; Peña Pallas, Benjamín; Palacios López, Inocencio; Puerta Díaz, Emiliano; Puertas García, Antonio; Pérez de Urrechu Gómez, Jesús; Posteguillo Lacalle, Santiago; Postabales Michel, José; Pérez Reyes, Constantino L.; Pita Bugallo, Manuel; Pedraza Estévez, Félix; Quintanilla Rodríguez, Ramón; Ramírez Barbero, Francisco; Rubio Redondo, Antonio; Ramos Alonso, Eugenio; Roy Yagüe, Victoriano; Ruiz Caraballo, José María; Rodríguez Cotón, Jesús; Rodríguez Arzua, Miguel; Rey Herrero, Anselmo; Rojas Barahona, Enrique; Rodríguez Martín, Angel; Santos Marcos, Julián; Soler Gil, Joaquín; Sánchez Prieto, José; Santamaría Puras, Lope; Santre Rodríguez, José Luis; Sánchez Martín, Marciano; Soria García, Patricio; Sainz Avila, Antonio; Sanz Sanz, Eduardo; Sanz Sanz, Angel; Tajada y de la Llave, Antonio de la; Torrecilla Cimadevilla, Argimiro; Urbano Melchor, Ricardo; Utrilla Peguero, Telesforo; Villaseñor Miguel, Eugenio; Viu Pérez, Santiago; Valverde Lucientes, Agustín; Velas Matas, Santiago; Valero Lerín, Pedro; Velasco Viejo, Angel; Varela Alonso, Pablo; Vázquez Saenz, Antonio; Vila Camino, Antonio; Zabala Díaz, Manuel.

Madrid, 15 de octubre de 1941. — El Secretario del Tribunal, **G. Lorenzo.**

Aviso.—Los opositores que observen algún error en el nombre o apellidos de la lista de declarados aptos en el segundo ejercicio, deberán presentarse en la oficina de la Secretaría del Tribunal para subsanarlo, de cuatro a cinco, los lunes, miércoles y viernes.

Madrid, 15 de octubre de 1941. — El Secretario del Tribunal, **G. Lorenzo.**

Las pruebas del tercer ejercicio. — El Tribunal de Maestros de las oposiciones a ingreso, de Madrid, avisa, para conocimiento de los interesados, que el tercer ejercicio, convocado para el próximo día 23, ha sido aplazado hasta la fecha que, oportunamente, con la antelación necesaria, será anunciada.

ESCUELA ESPAÑOLA

PUBLICACION SEMANAL

FUNDADA POR LOS HIJOS DE EZEQUIEL SOLANA

Mayor, 4, entresuelo.—MADRID.—Teléfono 26764

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE: 5 PESETAS -:- AÑO: 20 PESETAS

Franqueo concertado

TOMA POSESION EL NUEVO JEFE DE LA SECCION ADMINISTRATIVA DE MADRID

Ha tomado posesión de la Jefatura de la Sección Administrativa de Madrid, don Patricio González, Jefe de Administración de tercera clase del Escalafón Técnico-administrativo del Ministerio de Educación Nacional.

CREACION DE ESCUELAS EN PAMPLONA

Han quedado definitivamente creadas, en Pamplona, las siguientes Escuelas: dos de párvulos, en el Nuevo Ensanche; dos Unitarias de niños y dos de niñas, en San Francisco; una Unitaria de niñas, en Erotazar, y una Unitaria de niños en San Juan.

SOLICITUD DE ESCUELAS INTERINAS

En Oviedo está abierto el plazo de solicitud de Escuelas interinas, en lo que respecta a Maestros, pues no existe ninguno pendiente de colocación. En cambio, en lo que se refiere a Maestras, el Concurso aún no se ha convocado, ni se convocará, en tanto no se coloquen los dos tercios de la lista actual de admitidos.

EN PRO DE LA ELEVACION DE SUELDOS AL MAGISTERIO

La Junta provincial de Primera Enseñanza de Zaragoza ha dirigido un escrito al Ministro de Educación Nacional, exponiendo la situación económica por que atraviesa el Magisterio.

Expone la Junta la realidad actual, señalando el hecho de que son más de 24.000 los Maestros que ganan 4.000 pesetas, y más de 18.000 los que ganan 5.000.

Somete este problema al elevado criterio del Ministro, para que, con su superior criterio, adopte las medidas oportunas.

PROXIMA TERMINACION DEL GRUPO "SAN JOSE DE CALASANZ"

En fecha próxima estará terminado el Grupo escolar "San José de Calasanz", de Madrid, pues ya ha sido aprobado el proyecto de obras correspondiente, por un presupuesto de 43.560 pesetas.

CIRCULAR DEL EXCELENTISIMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL A LOS ALCALDES DE ZAMORA

A propuesta del Servicio Español del Magisterio, y siendo constante preocupación de la Autoridad, en los tiempos actuales, el velar por el' abastecimiento 'de aquellas personas que, por dedicar su vida a la educación y cuidado de los demás, tienen, forzosamente, que desatender la propia, en un constante laborar por el mejoramiento moral, intelectual y físico de la población que se halla bajo su cargo. Tal es el caso del Sacerdote, Maestro y Médico, en todos los pueblos y aldeas.

Entendiendo que ello constituye una de mis misiones, he resuelto disponer lo siguiente:

Artículo 1º. A partir de esta fecha, será obligación de cada Alcaldía proveer de los productos corrientes del campo, que se cultiven habitualmente en el Ayuntamiento de su presidencia, al Sacerdote, Maestro y Médico de cada uno de los pueblos de su jurisdicción y sus respectivos familiares, siempre que no sean ellos propios cosecheros.

Art. 2º Para mayor facilidad, queda autorizado para encomendar, siempre bajo su directo control, esta labor de suministro a los Presidentes de las Juntas vecinales de la residencia de los beneficiarios, los cuales cuidarán de que esta Orden se cumpla con toda exactitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 13 de octubre de 1941.—El Gobernador Civil, **Francisco Labadie Otermín.**

OPOSITORES DE MADRID

Para el ejercicio oral.
Dos libros necesarios.

TEMAS DE PEDAGOGIA de "Escuela Española"

Los cincuenta temas del Cuestionario, desarrollados por los especialistas redactores de « Escuela Española ».

12 pesetas.

LECCIONES PRACTICAS de "Escuela Española"

Ayuda importantísima para el desarrollo del ejercicio práctico, último y decisivo del éxito.-Normas didácticas, consejos prácticos y lecciones modelo desarrolladas por técnicos de la enseñanza.-Cada opositor tiene un modo peculiar de exponer una lección; pero todos necesitan ayudas y sugerencias para perfeccionar su método y obtener el éxito.

8 pesetas.

PRIMER SEMESTRE LEGISLATIVO ESCOLAR DE 1941

«ESCUELA ESPAÑOLA» comenzó a publicarse el 24 de mayo de 1941, y en su colección, por tanto, encontrará usted solamente lo legislado a partir de aquella fecha; pero con el SEMESTRE LEGISLATIVO, 1.º de 1941, completará usted la legislación promulgada en todo lo que va de año.

Para lo legislado el año pasado, compre usted el SEMESTRE 1.º de 1940 y el 2.º de 1940

Un tomo, 3 ptas.; dos tomos, 5 ptas.

Imp. Samarán: Mallorca, 4; teléfono 70806